



**CONCEJO MUNICIPAL  
SESION ORDINARIA N° 110  
15 DE DICIEMBRE DEL 2015**

En San Bernardo, a 15 de diciembre del año dos mil quince, siendo las 10:25 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria N° 110, presidida por la Sra. Alcaldesa doña Nora Cuevas Contreras, y que contó con la asistencia de los siguientes Concejales:

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS  
SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA  
SR. LEONEL CADIZ SOTO  
SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS  
SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS  
SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES  
SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA  
SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO  
SR. RICARDO RENCORET KLEIN  
SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

Actuó como Ministro de Fe la Secretaria Municipal (S), Sra. Pamela González Jerez.

**TABLA:**

- 1.- Aprobación Acta Ordinaria N°107 y Extraordinarias N°s. 63, 64 y 65.
- 2.- Aprobación Modificación de Presupuesto N°13, antecedentes entregados el 07 de diciembre de 2015. Expone Secretaría Comunal de Planificación.
- 3.- Presentación de la Planificación Estratégica de la Dirección de Control, en el Marco del PMG 2015. Expone Dirección de Control.
- 4.- Aprobación ampliación objetivos de subvención al Rotary Club San Bernardo, otorgada en la Sesión Ordinaria N°87, de fecha 05 de mayo de 2015, en el sentido adicionarle a éste el proyecto de la Biblioteca del Club y Otros.
- 5.- Aprobación otorgamiento de Subvenciones:
  - a) Centro Juvenil Artflatsur, por un monto de \$3.000.000.- como aporte al Proyecto denominado "Mejoramiento Bikepark Comunal".
  - b) Centro Juvenil Ale Ache Skate, por un monto de \$2.000.000.- como aporte al Proyecto denominado "Creación e Implementación SkatePark Lo Herrera.
  - c) Club de Adulto Mayor Villa Los Aromos, por un monto de \$500.000.-, como aporte para financiar viaje a Panguipulli y sus alrededores.
  - d) Club de Adulto Mayor Siempre en Primavera, por un monto de \$7.000.000.- como aporte para la construcción de un espacio para los socios del club, ubicada en sede social de la Junta de Vecinos Palmeras III, calle Raúl Brañes N°2277.
  - e) Club Deportivo Fuerza y Amistad San Bernardo, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar campeonato de fútbol.
  - f) Junta de Vecinos ODH El Rosario Unido, por un monto de \$7.500.000.- como aporte para financiar la construcción de cierre perimetral de sitio ubicado en Santa Marta N°1101 el que fue entregado en comodato para construir una sede en el año 2016.
  - g) Comité de Navidad Sector Sur, por un monto de \$300.000.- como aporte para

- financiar, para financiar fiesta de navidad año 2015 para niños del sector.
- h) Junta de Vecinos Población Santa Marta, por un monto de \$10.000.000.- como aporte para financiar, arreglos y remodelación de la sede social, ubicada en Avda. José Miguel Carrera N°14.240.
  - i) Taller de Manualidades Trabajando con Alegría, por un monto de \$ 500.000.- como aporte para financiar pago de monitora y compra de materiales.
  - j) Comité de Adelanto Cinco Pinos, por un monto de \$1.200.000.- como aporte para financiar fiesta navideña para los niños del sector.
- 6.- Aprobación de Plan Anual de Capacitación año 2016 de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley 20.742. Expone Departamento de Recursos Humanos.
- 7.- Aprobación de Adquisición de propiedad a doña Ema Rosa Bustamante Madariaga, por un monto de \$33.000.000.- ubicada en José Besa N°14.736, Población Cristóbal Colón, destinada a la Asociación de Fútbol de Nos. Expone Secretaría Comunal de Planificación.

**SRA. ALCALDESA** En nombre de Dios y la Patria, se abre la sesión.

Muy buenos días a todos. Quiero iniciar este Concejo pidiéndoles a todas las personas que conocen a Javier Fuentes, muchos sabemos que Javier está muy enfermito, hoy día está en una etapa crítica, crítica, yo creo que la oración nunca está demás, católicos, cristianos, que puedan apoyarlo en estos momentos porque está pasando mucho dolor, mucho dolor, y la verdad es que Sebastián estuvo ayer, también, con él, hasta altas horas de la madrugada, puede dar fe, lo hemos acompañado muchísimo, yo creo que él ha descubierto un grupo de amigos maravillosos en cuanto a la compañía, especialmente quiero destacar el rol de María Paz Iturriaga, que como Directora ha sido, pero terriblemente comprometida con él, ha estado sosteniendo este momento, no sólo con la parte profesional, sino también con el afecto que se le tiene a una persona que está viviendo esta etapa de su vida, lamentablemente, final.

Así es que yo pido mucha oración por Javier, de verdad que es cierto, yo quedé muy impactada ayer, está muy sensible, es un hombre que está dando mucho afecto, la familia necesita, su esposa necesita también oración y sostener este momento difícil.

Así que también para Jorge Romo, quien mucho de ustedes conocían, que falleció antenoche, creo, antenoche, Jorge fue un hombre, yo le decía a la mamá, hace poquitito, era medio disperso tu hijo, medio desordenado, se apasionó con Walmart, vino a liderar junto al equipo de Walmart este rechazo contra estas empresas que nos ponen el pie encima, y por ahí tuvimos mucho vínculo con él, un hombre joven, un hombre papá, esposo, hijo, y murió Jorge, yo prefiero, no tengo claridad de la muerte, pensemos en que fue un infarto, pensemos en que fue un infarto, ¿ya?

El se hizo cargo de todos los mendigos, de la gente en situación de calle, Jorge alimentaba a todos los indigentes y dedicó vida este último tiempo a aquello, incluso formó una institución de jóvenes, una institución que quedó formalizada hace tiempo atrás, aquí en este mismo salón compartimos con él el puntapié inicial, con nuestra Secretaria Municipal, Jorge venía a todos los Concejos, y la verdad es que pedir también mucha oración por él y que se vaya en paz, cual haya sido su desenlace, era un hombre que tuvo cosas bonitas para ojos nuestros, preocupado de servir a los demás, y creo que también se relacionó con los animalista en algún momento, pero hacía muchas cosas, de repente cuando tú dices estoy en una, en otra y en otra, y es ahí donde uno dice pongamos la pata en el acelerador y nos dedicamos bien a una, o si no la vida nos consume, Jorge erró. Concejal Cádiz.

**SR. CADIZ** Pude visitar muy temprano a Javier hoy día y está ahí en un estado muy difícil.

Creo que es de toda justicia, Presidenta, hacer un homenaje a Jorge Romo, yo lo conocí siendo yo Gobernador de la Provincia, él llegó a nuestras oficinas, bastante más joven, muy inquietud y estaba preocupado por un invierno bien difícil que hubo, por la gente en situación de calle, no existía el programa de gobierno, ésta iniciativa de Jorge es anterior a que se creara el Víctor Jara como albergue, y no había un peso, y con Jorge, sobre todo por su impulso, y es de toda justicia que lo comente en este Concejo, pudimos implementar un albergue sin un peso, sólo haciendo redes, nos conseguimos con el Obispo el salón del Hospital, de la Iglesia de Fátima, acá en el Municipio era la alcaldesa la Sra. Orfelina, nos permitía los factores y personal, la Escuela de Infantería nos daba colchonetas y frazadas, y personal del Municipio y de la Gobernación hacían los turnos que había que hacer, y las autoridades hacíamos una vaca y había té y pan en la mañana y en la noche.

En todo eso todos nos movilizamos, trabajamos en red y funcionó, y quien nos motivó y nos insistió en persistir en ese trabajo fue Jorge Romo, yo creo que luego vinieron los programas financiados, vinieron las ONG y todo ésto que en buena hora tiende a funcionar, pero es de toda justicia que yo diga en este Concejo que la primera iniciativa de albergue, desde lo público, la impulsó Jorge Romo, nos cateteó porque era bien hinchador, hasta que todos nos movilizamos y todos pusimos un granito de arena, nunca hubo un decreto, nunca hubo un financiamiento, sino que más bien sólo hubo voluntad. Yo quiero decir que pasaron los años, yo me lo encontré en el conflicto de Walmart, estaba mayor, ya crecido, me costó conocerlo y me dio mucho gusto que terminada la reunión se me acercó y me dice, yo sigo en la calle, sigo con la gente en situación de calle, y por tanto, tal como dije en el Facebook, seguramente habrá mucha gente que es la gente que lo va a extrañar, de los que más necesitan, que es la gente en situación de calle. Así es que un gran homenaje para Jorge.

**SRA. ALCALDESA** Es lindo saber esa parte de la historia que nosotros no conocíamos, y seguramente nuestra misión, como él alcanzó a formar una institución, seguir con la obra, yo creo que eso nos corresponde a nosotros, a subvencionar esta gran obra porque él dejó un proyecto en esa organización, que no me acuerdo como se llama, Secretaria, a ver si después podemos averiguar, yo creo que la constituimos hace unos dos meses.

Concejala Orfelina Bustos tiene la palabra.

**SRA. BUSTOS** Muy buenos días a todos, buenos días a la sala. Quiero agradecer, Sra. Alcaldesa, sus expresiones con las que abrió este Concejo, usted conoció tanto como yo a Javier, pero yo quiero señalar que estoy constreñida francamente de pena, porque nadie esperaba una enfermedad catastrófica que fuera tan invasiva, tan invasiva, él nunca sintió dolores, salvo estos días, yo creo que desde el domingo a hoy, fuertes dolores y mucho malestar.

Tengo que señalar que Javier fue un gran servidor público, ustedes, los dirigentes saben que ha sido el Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, e integrante del COSOC, formaba parte de la Comisión de Finanzas, que yo presido, donde me ayudan todos los Directores de este Municipio, es como un hijo mío, como un hijo, porque se crió con mis hijos. Cuando mi difunto esposo estuvo en sus últimos momentos de vida, y yo no podía manejar mi auto, siempre él me llevó al hospital y siempre me esperó durante toda la visita, y esas cosas a lo mejor para muchos intrascendentes, pero para uno que lo sufrió en carne propia, realmente son muy, muy, muy significativas.

Por eso yo estoy francamente muy triste, yo estuve con él el domingo, lo fui a ver y ya lo encontré con muchos dolores, y francamente en malas condiciones de salud, no dije nada porque uno tiene que ser muy prudente en esas situaciones, no le dije nada a su señora ni a sus hijos, pero me fui tal cual ustedes me ven ahora, con un estado de ánimo bastante triste, así es que gracias, Alcaldesa, por haber traído ésto al Concejo.

**SRA. ALCALDESA** Y yo quiero reiterar más bien lo que dice la Concejala, porque Javier la

llama la mami, era su regalona, un puente unión entre ella y yo también, porque yo tenía otra persona en la Unión Comunal y a cada cual nos entregaba las flores a sus mamás, y en este caso Javier siempre te consideró así y con mucho cariño, mucho respeto.

10:40 HRS. SE INTEGRA A LA SESION LA CONCEJALA SRA. SOLEDAD PEREZ.

**SRA. ALCALDESA** Y la verdad es que todos sabemos quien es Javier Fuentes, así es que Dios sabrá cuál va a ser este desenlace, cuándo, pero estamos todos preparándonos. Concejala Sebastián Tapia.

**SR. TAPIA** Gracias, Alcaldesa. Bueno, la verdad es que ha sido unos días súper duros, por varias razones, ayer nos enteramos de Ximena, que está luchando por su vida, que es una persona muy piolita, pero que irradia cariño, muy afectuosa, yo creo que es muy piolita, pero cada vez que uno la veía te irradiaba mucha energía y cariño.

**SRA. ALCALDESA** Ximena es nuestra funcionaria que trabaja en bodega, para que la gente se entere que también hay cariño por los funcionarios y estamos pasando por una crisis con una funcionaria joven también.

**SR. TAPIA** Bueno, después yo me enteré, ayer también, no sabía lo de Jorge Romo, que lo conozco del Sagrado, cuando creamos esos grupos de acción social con el curita que vino una vez para acá, él se la jugó por una casa de acogida ahí en Barros Arana, bueno, y todo lo que dijo Leo, o sea ha hecho tanto por esta Comuna, tan silenciosamente, por gente que uno no, o muy pocos se preocupan, que es gente que está todos los días en la calle y uno pasa por el lado de ellos y... él y muchos siempre decían que había que cambiar sobre todo la forma de hablar sobre la gente y no mencionar que la gente es de la calle, porque eso como que les da una propiedad natural, o sea, si uno dice, no, es que el caballero es de la calle, entonces al decir de la calle es como que está bien que viva en la calle, él decía, no, es gente que vive en situación de calle, lamentablemente.

Así es que yo también quiero hacerle como un homenaje a él, porque de verdad hay muy pocos que se preocupan de esas personas que están en esa situación. Y más encima ayer, recordarlo también, porque al llegar al Hospital Parroquial, en la noche, uno ve por lo menos 10 ó 12 abuelitos que están durmiendo ahí todas las noches, que era la gente que visitaba Jorge.

**SRA. ALCALDESA** Llegaron al velorio, llegaron gente de calle.

**SR. TAPIA** Y Javier, bueno, es amigo de todos, en lo personal nunca hemos pensado igual, pero siempre hemos sido muy amigos, nos hemos acompañado en momentos súper duros y yo estoy muy agradecido de él, porque cuando yo quería casarme él fue el primero que me apoyó, entonces para nosotros, como familia, él nos visitaba, nosotros nos visitábamos, él ha sido súper importante, nadie sabe a veces muchas cosas porque como en la política hay tantas diferencias, pero pese a nuestras diferencias éramos muy, muy amigos.

Así es que yo lamento mucho, y yo creo que es una semana súper triste para todos, así es que a orar mucho, como dice usted, porque hay que pedir que Dios acompañe a todas estas personas. Gracias.

**SRA. ALCALDESA** Concejala.

**SRA. S. PEREZ** Pido las disculpas porque había un tremendo accidente en Américo Vespucio y me costó mucho llegar.

Sabe que yo no puedo creer lo del Jorge Romo, porque yo los ayudé a sacar la personalidad jurídica, trabajé con él, le conseguía cosas para su gente de la calle, y de verdad fue súper aportador, y no puedo creerlo, él era un hombre joven, lleno de vida, ¿el domingo, de verdad?,

el domingo, que murió, yo le hablaba constantemente por Whatsapp, le juro, y no entendía por qué no me contestaba, les juró que me quedó choqueada, o sea, para que vean como es la vida de frágil y que nosotros no valoramos muchas veces que la tenemos en la mano.

Lo de Ximena yo lo sabía hace harto rato, siempre le decía que fuera descansar, que de verdad no se tomara tan a pecho las cosas, porque es muy trabajadora, muy comprometida acá, y también otra persona joven, llena de vida, amable, siempre con una sonrisa, a todos nos recibía, nos recibe maravillosamente bien, así que les juro que haré muchas oraciones, porque no lo puedo creer.

**SRA. ALCALDESA** Fanática por Inti Illimani. Bueno, la Ximena tendrá que salir a flote, yo creo que lo que ella tiene es rescatable, ojalá que no quede con daño neurológico, pero va a salir a flote, sin duda.

Así es que, bueno, iniciamos este Concejo con harta tristeza, la gente que asiste acá tiene que saber que nosotros tenemos alma, espíritu y que queremos a la comunidad y por eso es que en el acta quedan grabados momentos simbólicos como éstos, donde se reconoce, se pide también, y se desea lo mejor para la gente que en nuestras vidas ha tenido que ver, porque son personas que han pasado por nuestras vidas, independiente que sean militantes de un partido o no, han sido personas que nos han dado afecto a todos. Así es que es importante mencionarlos antes de entrar a la tabla formal de esta Sesión Ordinaria N°110.

**1.- APROBACIÓN ACTA ORDINARIA N°107 Y EXTRAORDINARIAS N°s. 63, 64 Y 65.**

**SRA. ALCALDESA** Nuestro primer punto es la aprobación del Acta Ordinaria N°107; se aprueba. Acta Extraordinaria N°63; aprueba. Acta Extraordinaria N°64; se aprueba. Acta Extraordinaria N°65; se aprueba.

**ACUERDO N° 1.352-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar sin objeciones el Acta Ordinaria N° 107 y Extraordinarias N°s. 63, 64 y 65”.

**2.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO N°13, ANTECEDENTES ENTREGADOS EL 07 DE DICIEMBRE DE 2015. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

**SRA. ALCALDESA** Buenos días, Director.

**SR. FERNANDEZ** Alcaldesa, buenos días, Concejales, Sres. Concejales. Se está presentando la Modificación Presupuestaria N°13, se supone la última del año, y que son ajustes de presupuestos, yo diría, algunos menores y otros para ir cerrando compromisos que estaban dentro del año.

Así es, se plantea una disminución del ítem de egresos por \$331.100.000.-, de Mejoramiento de la Gestión Institucional 1.400.000, son saldos, éste es un saldo en incentivo, de Comisiones de Servicios en el Extranjero 8.000.000, de Consumo de Alumbrado Interno 10.000.000, de Consumo de Agua Interno 43.000.000, de Consumo de Agua Servicios Comunitarios 100.000.000, de Consumo de Gas, aquí quisiera explicar que la verdad de las cosas que había una cantidad de dinero para el pago de los servicios de áreas verdes, que como sabemos se parte en enero, por lo tanto no lo necesitábamos en este ítem. Consumos Gas Diferentes

Dependencias 5.000.000, en Correos de Chile queda un saldo de 40.000.000, en Telefonía Fija 30.000.900, en Telefonía Celular 23.000.000, y en Otros Consumos Básicos 44.000.000. En Aportes al Fondo Común Municipal por multas TAG 600, y en Estudios, Análisis y Estudios de Proyectos, Elaboración de Proyecto, 26.100.000.

Eso va al aumento del ítem de egresos, por la misma cantidad, y va a Otras Cotizaciones Previsiones 4.500.000, al Mejoramiento de la Gestión Colectiva 1.400.000, a Trabajos Extraordinarios de Contrato 3.500.000, a Alumbrado Público 295.000.000, les puedo explicar que aquí se facturaron dos sectores completos, sin equipo medidor y llegaron ambas facturas juntas casi a fin de año, por eso se produce ese gasto en consumo. A Subvenciones Municipales 26.100.000, y el Aporte al Fondo Común Municipal \$600.000.-. Eso es, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Bien, éste sería como la última modificación presupuestaria de este año.

**SR. FERNANDEZ** Es la última y dentro del presupuesto podríamos decir que son saldos que van quedando y que vamos redistribuyendo para poder cumplir con los compromisos que estaban pendientes.

**SRA. ALCALDESA** Bien, ¿votamos, entonces?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.353-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la Modificación de Presupuesto N° 13, que a continuación se indica:

#### SUPLEMENTACION

#### TRASPASO

<b>DISMINUCION ITEM EGRESOS</b>		<b>M\$</b>	<b>331.100</b>
21	Gastos en Personal		
21.02	Personal a contrata		
21.02.003.001.001	Mejoramiento Gestión Institucional	M\$	1.400
21.02.004.006.001	Comisiones de Servicio en el extranjero	M\$	8.000
22	Bienes y servicios de Consumo		
22.05	Servicios Básicos		
22.05.001.001.001	Consumo Alumbrado Interno	M\$	10.000
22.05.002.001.001	Consumo de Agua Interno	M\$	43.000
22.05.002.002.001	Consumo de Agua Servicios Comunitarios	M\$	100.000
22.05.003.001.001	Consumo gas diferentes dependencias	M\$	5.000
22.05.004.001.001	Correos de Chile	M\$	40.000
22.05.005.001.001	Telefonía Fija	M\$	30.000
22.05.006.001.001	Telefonía Celular	M\$	23.000
22.05.999.001.001	Otros Consumos Básicos	M\$	44.000
24	Transferencias Corrientes		
24.03	Al Sector Público		
24.03.092.002.001	Aporte al Fondo Común Municipal Multas Tag	M\$	600
31	Inversión Real		
31.01	Estudios Básicos		
31.01.002.001.001	Estudios Análisis y Elaboración de Proyectos	M\$	26.100

<b>AUMENTO ITEM EGRESOS</b>		<b>M\$</b>	<b>331.100</b>
21	Gastos en Personal		
21.02	Personal a contrata		
21.02.002.002.001	Otras cotizaciones previsionales	M\$	4.500
21.02.003.002.001	Mejoramiento Gestión Colectivo	M\$	1.400
21.02.004.005.001	Trabajos Extraordinarios Contrata	M\$	3.500
22	Bienes y servicios de Consumo		
22.05	Servicios Básicos		
22.05.001.002.001	Alumbrado Público	M\$	295.000
24	Transferencias Corrientes		
24.01	Transferencias Corrientes al Sector Privado		
24.01.005.001.001	Subvenciones Municipales	M\$	26.100
24.03	Al Sector Público		
24.03.090.001.001	Aporte Fondo Común Municipal F.C.M.	M\$	600

**SRA. ALCALDESA** Me están avisando que el Director de Educación se lo llevaron también, pareciera con un accidente vascular, al Director de Educación nuestro, Roberto Gatica. Cuidado con la presión, estamos todos hipertensos, bueno, de repente es normal que a la edad de uno esté hipertenso, pero es increíble, pero sabes lo que pasa, que nos tomamos todas las cosas muy a pecho, estamos todos con eso, lo que pasa al Concejal, que de repente nos pasa todo ésto, este pánico, ésto de que no puedes enfrentar situaciones, porque el agobio es grande, y yo creo que tú no tienes grandes problemas en la vida, más que tu pasión por la familia, por tus causas, sin embargo cada cual tiene una sensibilidad desarrollada que afecta más, hay gente que anda la vida, se le puede caer el mundo encima y no le pasa nada, es increíble como somos las personas de sensibles, y ahí hay que tener más cuidado.

Y Armonil no sirve de nada en estas cuestiones, sólo manejarse, fijate que el sábado pasado, y perdóneme que se los diga, pero se los recomiendo, hubo una feria de sanación, maravillosa, en nuestra Casa de la Cultura, en el parque, muchos están al servicio de la comunidad con todas estas técnicas que hay ahora, orientales, donde se hizo el proceso de sanación primero, en contacto con la tierra, había reiki, habían estos imanes, había yoga, mira, fue algo precioso, yo me acordé mucho de ti, Concejala, que te gusta tanto también ésto, y la gente tuvo acceso gratuito a todos estos servicios, ¿cierto, Directora?, que fueron desarrollados por la oficina...

**SRA. GALVEZ** Fue un trabajo con la Oficina de la Mujer, con el Centro de Mujeres Nacer.

**SRA. ALCALDESA** La Oficina de la Mujer, porque estaba Adriana Vargas, es importante que la gente sepa lo que hace esa oficina, el trabajo de la Adriana, que es muy silencioso, pero muy efectivo. Así es que yo creo que es bueno, chiquillos, que nos hagamos todos una terapia, aquí se está yoga para los funcionarios los días lunes y miércoles, bueno, no está demás que la gente asista.

**SR. TAPIA** Quiero contar una anécdota, pero es bien breve. Con el Concejal White, el otro día, estábamos conversando y estábamos viendo nuestras fotos de campaña, de hace tres, cuatro años atrás, y veíamos que en cuatro años estábamos pero pésimos, destruidos, y nos mirábamos y decíamos, pero si estamos, con otras palabras, estamos mal, estamos pésimos.

**SRA. ALCALDESA** Por eso, no sé, de repente con todo ésto que está pasando este año, ojalá el próximo enfrentemos un año que va a ser complejo, lo empezamos a planificar, de repente con más limpieza de todos nosotros y que no nos dañemos, porque es un año difícil, y a veces uno se daña entre las mismas listas, no necesariamente la cosa de la pelea es con el contrario, así es que, bueno, años difíciles. Vamos a seguir con el punto N°3.

### 3.- PRESENTACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL, EN EL MARCO DEL PMG 2015. Expone

## Dirección de Control.

**SRA. ALCALDESA** Buenos días, Director.

**SR. ORDENES** Buenos días, Alcaldesa, buenos días, Concejales. Bueno, yo los invito a que trabajemos con una carpeta de color verde que me parece que tienen por ahí, en esa carpeta están los documentos que se van a proyectar allá, que todos seguramente no alcanzan a ver, pero en definitiva vamos a trabajar en el orden en que están ahí. En esa carpeta hay un Oficio Conductor, y el siguiente documento es el que da comienzo a la presentación.

EXPONE CON APOYO DE DATA SHOW.

Estamos, tal como dijo la Alcaldesa, en el marco del PMG 2015, hay un documento que dice ahí Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2015, que es el marco lógico, que tiene esta forma, y dice, establece ese marco lógico, que establece para la Dirección de Control la meta colectiva, y la meta colectiva tenía como propósito, decía ahí, mejorar la calidad del servicio del cliente que ofrece la Municipalidad de San Bernardo, por medio de la documentación de un proceso de planificación estratégica para la Dirección de Control. Evidentemente que esto es un efecto indirecto para la atención de público, pero en definitiva igual, como somos un sistema, todo termina afectando a la gente. La meta específica, entonces, tal como dice la presentación ahí, es la planificación estratégica para la Dirección de Control de la Municipalidad de San Bernardo.

Este documento, el marco lógico que ustedes tienen ahí en sus manos, tiene una columna que dice medidas y medio verificador, esa es la columna vertebral de la presentación. La primera medida que establece esta planificación estratégica, tal como lo indica la bibliografía, lo van a poder leer, la planificación estratégica, consta de etapas; la primera etapa de ellas tiene que ver con determinar un estudio de las fortalezas, debilidades, oportunidades que se ven en esta institución, entonces por eso la primera medida que aparece ahí es la medida que se llama FODA, cada departamento, la Dirección de Control, debe realizar un estudio FODA, entonces yo los invito a dar vuelta a la siguiente hoja, en la siguiente hoja aparece, que dice FODA Departamento de Auditoría, de la Dirección de Control.

No la voy a leer completa, pero más menos yo me he tenido en algunos elementos importantes que quiero destacar respecto de las fortalezas del Departamento de Auditoría, y por a leer, por ejemplo, lo que dice ahí, que el Departamento tiene objetivos claramente definidos, efectivamente nosotros en el curso de la historia hemos ido desarrollando el trabajo de tal forma que de cumplir con los estándares de la Contraloría, por lo tanto esos estándares son bastantes altos, eso implica de que nosotros efectivamente, como fortaleza, tenemos eso definido. También puedo destacar ahí, en fortalezas, que el Departamento de Auditoría cuenta con una planificación anual, la cual es informada a la autoridad; efectivamente, nosotros, históricamente, por muchos años, hemos trabajado en el Departamento de Auditoría con un plan anual y ese plan anual de autoría es debidamente formalizado, decretado hoy día y comunicado a la autoridad, y ejecutado durante el año. Y efectivamente, también, por diseño debo indicar de que es una fortaleza importante determinar de que el Departamento de Auditoría es ajeno a la actividad cotidiana y operativa de la Dirección de Control, y también de la Municipalidad.

Pasando a la siguiente hoja, en las debilidades, si damos vuelta la hoja, veamos ahí las debilidades, las voy a leer, dice que en el Departamento de Autoría debiera haber, o dice que faltan recursos humanos para aumentar el equipo de auditores. Bueno, esa es una debilidad que es histórica para nosotros y debíamos tratar de alguna manera de corregirlo.

**SRA. ALCALDESA** A propósito, y perdona que te interrumpa, pero ayer vino el Diputado Arriagada, que está en la comisión de interior, algo así, es que pertenece a dos comisiones, de gobierno interior, y me dijo que la modificación de la ley para las plantas municipales, que estaba muy adelantada, que estaba hecha con harta participación que habían sido alcaldes,

entonces era súper bueno como noticia decirles que no está dormida como todos pensaban, y que ésto de la falta de recursos humanos en todas las municipalidades del país es un tema, pero ayer me dio la buena noticia que ya estaba realmente en la etapa final y que solamente faltaban algunos ajustes que iban a ser propuestos por los diputados, que tenía mucha relación con lo que son las bases, nosotros, por la acción de ellos, como él que fue alcalde tantos años, así es que yo creo que es una buena noticia decir que no está dormida la ley como algunos pensaban.

**SR. ORDENES** Sería fantástico en realidad, porque efectivamente de estas debilidades surgen después las medidas que uno propone para corregir.

Siguiendo, entonces, con la lectura, en la misma hoja, aparece otro cosa que yo quiero llamar la atención, dice, no se realizan exactamente auditorías de gestión, dedicándose más a realizar unas revisiones de tipo financieras. En definitiva, las auditorías que hacemos nosotros debieran tener o tender a lo que la ley establece, si ustedes pudiesen de alguna vez forma revisar el Art. 29 de la ley, que no está acá, se lo estoy contando, la ley establece que la primera medida de la Dirección de Control tiene que ver con realizar la auditoría operativa interna de la Municipalidad. Efectivamente, la auditoría operativa interna es una auditoría de gestión que va más allá, en la parte financiera, lleva incluso lo que es en el fondo la oportunidad de la toma de decisiones, porque es una medida de gestión. Entonces, nuestra debilidad sería tratar de corregirla y avanzar hacia exactamente lo que la ley establece y espera de las direcciones de control de todo el país.

Voy a dar vuelta inmediatamente la página, me voy a ir a la página siguiente, y vamos a pasar al FODA, pero también, en este caso, del otro Departamento que está indicado ahí, el FODA del Departamento de Fiscalización y Control Legal, que es la otra parte de la Dirección de Control, ésta es la parte más operativa de la Dirección de Control, que tiene que ver con el manejo del día a día de las órdenes de pedidos, solicitudes de pedidos, de los decretos de pago, de rendiciones de cuentas. Entonces, las fortalezas acá, si ustedes las ven ahí, dice ahí que tenemos también procedimientos claros, establece el equipo, también yo voy a destacar la que dice acá, que hay personas con responsabilidad administrativa, efectivamente hoy día el equipo de fiscalización cuenta con personal a contrata que también tiene responsabilidad administrativa, lo que es fundamental para efectos de una buena ejecución de las labores de Control.

También contamos, me voy a saltar varias, me voy a saltar a la que dice asesoría legal por parte de abogados de la Dirección, también podemos decir de que efectivamente hemos ido avanzando en el tiempo, ya establemente contamos con la asesoría de abogados y, efectivamente, ha sido un condición que esperamos no perder.

**SR. CAMUS** Director, simplemente una apreciación, que lo escucho mucho dentro de la Municipalidad y ésto es transversal, solamente que me llama la atención ahora. Siempre se habla de ésto de la responsabilidad administrativa como si fuera la panacea del mundo, si es que un funcionario no tuviera responsabilidad administrativa casi es que no funcionaría en el puesto que está, y es todo lo contrario, aún así existen otros tipos de responsabilidades, tal vez no la administrativa, pero la responsabilidad penal se mantiene igual que en todos los cargos, no porque exista responsabilidad administrativa el funcionario hace mejor la pega, y eso yo creo que es algo que hay que sacarse de la cabeza, que siempre se comenta en Concejo y yo escucho a todos los funcionarios, incluso a la asociación diciendo ésto, como, no, es que no tienen responsabilidad administrativa, si me da lo mismo si tienen responsabilidad administrativa, en el sentido de hacer bien el trabajo, yo entiendo que si es que hay un error tienen una responsabilidad que es dentro del estatuto administrativo, que es para efectos de sumarios y todo eso, da lo mismo porque es muy bajo y todos sabemos que es muy bajo, sino que va más allá.

Pero lo que me interesa saber es el cambio de concepto, de dejar de justificar de que, ah, no, es que es contrata, es honorarios, claro, pero es honorario, hace 20 años que trabaja en la Municipalidad, entonces no, olvidense de la responsabilidad administrativa, hay que hacer la pega porque hay que hacerla bien y punto.

**SR. ORDENES** Lo que podría indicar al respecto sería de que lo que importa acá es tener equipos cohesionados, equipo estables en el tiempo, y efectivamente la condición de ser con responsabilidad administrativa es una condición que está establecida para los contrata y evidentemente para los de planta, que son más estables en el tiempo, a diferencia de los honorarios que son un poco más fugaces podríamos decir. Evidentemente creo yo de que lo que nosotros queremos destacar como fortaleza, es que el equipo está formado por personas que son más estables en el tiempo.

Respecto de las oportunidades, quiero bajar al tiro, para no mostrarlas todas, acá dice, en las oportunidades dice, Dictamen 74.588 de la Contraloría General de la República, que señala el enfoque de la Unidad de Control frente a las revisiones de carácter preventivos. Efectivamente, es un dictamen que está vigente y que apareció hace algunos años atrás, y que establece que las formas de controlar de un municipio es, depende de cómo se generen en forma autónoma por parte del municipio, es decir, considerando las distintas diferencias que puedan existir respecto de los controles o desarrollo de controles internos que existan en los municipios, por lo tanto esto no es estable para todos los municipios en el país; vale decir, entonces, que nosotros podemos manejar y establecer nuestro modelo de control que estemos trabajando.

Efectivamente, nosotros, como Control, acá tenemos un desarrollo que es mixto, donde se hace una especie de adecuación entre controles ex-ante, que les decimos nosotros, que son los controles casi operativos, y también los controles ex-post, que están específicamente indicados hacia lo que es auditoría. La tendencia es que existe una combinación de ellos, tal como lo hacemos nosotros acá, y se intenta tender a lo que nosotros hemos indicado como futuro, que lo vamos a ver más abajo, que los controles debieran ser en el fondo más operativos en las líneas de acción, de tal forma de que debiera desarrollarse el proceso de auditoría, que debiera tender a ser auditoría de gestión, con el objeto de ir corrigiendo e ir mejorando cada día más la gestión.

Pasamos, entonces, a la siguiente hoja, ahí tenemos las debilidades que presenta, o se establece en la autoevaluación, fiscalización, y también dice falta de capacitación en los nuevos sistemas operativos, ustedes saben de que el Municipio hoy día se está enfrentando a lo que es una puesta en marcha de distintos sistema computacionales, entonces evidentemente que esos sistemas computacionales generan en los equipos que los operan una etapa de adecuación, nosotros estamos requiriendo ahí y vemos como debilidad de que debiera producirse una especie de capacitación especial, que efectivamente se está dando, pero siempre creemos que es poca. También tenemos nosotros una debilidad que ve el equipo ahí, en relación a contar de alguna forma con formas más expeditas de aplicación de trabajo en terreno, se ha establecido acá, lo hemos escuchado siempre se comenta que en terreno debiera darse una acción más efectiva y, por lo tanto, buscando esa tendencia, que también ha sido marco de conversación del Concejo Municipal, nosotros en los años que vienen queremos tender a tener más visitas a terreno, inspectivas, por supuesto.

Voy a saltarme las amenazas, para que pasemos al siguiente paso, el siguiente paso de la meta dice que debemos nosotros verificar los objetivos, luego de analizado este FODA cada Dirección o Departamento debió desarrollar sus objetivos y en este caso los separó en objetivos de corto, mediano y largo plazo. Entonces, ahí tenemos en la siguiente hoja, dice, objetivos estratégicos del Departamento de Auditoría; ellos como corto plazo, obviamente, quieren aumentar el recurso humano, quieren incorporar dentro de la planificación de auditoría el plan estratégico municipal, se debe formalizar, dice, mediante Decreto Alcaldicio, el plan anual de auditoría, cosa que lo estamos haciendo en realidad todo el tiempo.

De ahí pasamos a los de mediano plazo, dice que la unidad instruya a las unidades municipal respecto de la necesidad de que ellas implementen la recomendación realizada en las auditorías efectuadas, éste es un anhelo constante de nosotros, dado a que cada vez que nosotros revisamos procesos de auditoría, o de revisión, se espera que las Direcciones que son las que reciben las recomendaciones, hagan implementación y corrección de las mismas recomendaciones,

entonces, es un sentido objetivo que nosotros queremos lograr. Queremos aumentar la auditoría de gestión, como dijimos al comienzo, en el año 2016, y para ello debíamos incorporarlo en el plan. Queremos también incorporar en el plan de capacitación cursos específicos para el Departamento de Auditoría, y obviamente queremos cumplir el plan de auditoría a cabalidad, el 100% normalmente no se cumple a cabalidad, se cumple un porcentaje.

Damos vuelta la hoja y pasamos a los objetivos de largo plazo, de auditoría, dicen ellos que quieren mejorar los espacios de trabajo, quieren considerar un vehículo disponible también para trabajos en terreno. Por ahí estaríamos.

Pasamos a la siguiente hoja y tenemos los objetivos estratégicos de Fiscalización. En el corto plazo, lo temporalizaron de 0 a 6 meses, dice, se quiere fortalecer la capacitación del personal en sistemas informáticos, la misma historia que hablábamos recién; definir el proceso de contar con vehículos; efectuar reuniones de coordinación, que es lo típico que uno debiera tener; digitalizar información que no esté digitalizada, porque efectivamente nosotros estamos también transitando, para efectos de manejo de la información, estamos transitando de sistema de papel a sistema informático, básicamente se pretende en un horizonte mediano o casi, a lo mejor, a uno o dos años más, establecer la implementación de la firma electrónica, lo cual significaría tratar de dejar de lado el manejo de grandes cantidades de papel, solamente dejando un único documento que es el que por norma debiera estar, un único documento original, y lo demás todo digitalizado.

Hoy día la realidad no es tan así, hemos ido disminuyendo la cantidad de papel, pero se espera de que ello cambie, y para eso les contaba ahí que se pretende establecer el manejo en definitiva de la firma electrónica avanzada y la firma electrónica simple.

Respecto del mediano plazo, de 7 a 12 meses acá le pusieron, tenemos acá, dice, capacitar también al equipo en materias técnicas específicas, y acá lo importante, que también está dentro de nuestras funciones, estamos dirigiendo nuestra capacitación hacia los inspectores técnicos de obras y servicios, tal como también lo hemos indicado acá que es una necesidad cierta y manifiesta.

**SRA. GARCIA** Director, quisiera hacerle una pregunta, debido a que usted dice, nosotros gastamos una cantidad de dinero importante en capacitación, y sin embargo usted establece que la capacitación siempre es poca, es sólo un marco, es para aportar al tema, si es que lo estamos haciendo, o no, usted me dice si es sí o no. Y luego, en los objetivos estratégicos de mediano plazo vamos a capacitar al menos, volvemos a la capacitación; mi pregunta es, la Unidad de Capacitación de este Municipio está coordinada en relación, en este mismo marco lógico, funcionamos desde esta misma lógica, debido a que dada la importancia de la capacitación para implementar todos los nuevos sistemas informáticos, todo lo que hay que implementar, y todos nuestros procesos que tienen que ir, ¿está engarzada, está en coordinación, está en esa lógica?

**SR. ORDENES** Yo me atrevería a decir que sí, como sistema, el sistema de cohesión funciona con la entrega de las necesidades de capacitación de todas las Direcciones, entonces cada Dirección en algún minuto del tiempo, efectivamente, que me parece que es a fines de cada año, para que pueda surgir en el año siguiente, existe una entrega de parte de las Direcciones, de las necesidades de capacitación de sus Direcciones. Lo que pasa que esta capacitación en realidad es una capacitación que vamos a hacer nosotros a los inspectores técnicos, nosotros como Dirección de Control, con el equipo que tenemos profesional, vamos a trabajar, esperamos en alguna oportunidad, que está indicado en los medios verificadores, con los inspectores técnicos, dado de que el trabajo del inspector técnico, de servicios o de alguna obra, etc., es de crucial importancia para el sistema como sistema de control completo del Municipio, si ellos fallan, fallamos en realidad con la obra, con el avance de la obra o con la prestación de servicio.

Entonces, esta capacitación tiene el nombre, pero en realidad la vamos a dar nosotros, esperamos en el año 2016, de acuerdo a lo que vamos a indicar un poquito más adelante, cómo se va a establecer la medida y la forma de medir este deseo que nosotros tenemos de cumplir con este objetivo de mediano plazo de entregar capacitación específicamente a aquellos que para nosotros resultan ser cruciales en sistemas de control del Municipio, que son los inspectores técnicos.

También a nivel interior, aquí enganchando con el comentario de la Concejal, en los últimos dos objetivos, en este mismo lado, hablan de capacitador personal de control, en la Ley 19.886, que es de Compras Públicas, y también en contabilidad gubernamental, esa sí tiene que ver con el sistema de capacitación que usted se refiere y, efectivamente, el objeto de nosotros, y lo estamos indicando acá, es cómo nosotros de alguna forma establecemos de que el programa de capacitación del año 2016 nos pueda dar la oportunidad al equipo de capacitarnos en esta acción. Efectivamente, en relación a la Ley 19.886, es una acción que no cuesta dinero porque en realidad lo da el sistema de gobierno, uno en este caso, los equipos deben certificarse y para eso hay que postular y dar la prueba, y eso no tiene costo municipal.

A más largo plazo, vuelvo a engarzar de nuevo con Dictamen 74.588, y establece ahí que nosotros queremos actualizar el sistema de control interno, a lo establecido en el Dictamen 74.588, esa es una medida de más largo plazo y debiera, de acuerdo a lo que vamos a ir viendo hacia adelante, tener efecto efectivamente en el año 2017, como largo plazo.

Aquí pasamos al siguiente evento de la matriz de marco lógico, que establece que cada Departamento debería desarrollar lo que se llama, en este caso, la matriz de indicadores de gestión; entonces, en la siguiente hoja que ustedes tienen en su carpeta, aparece la matriz de indicadores de gestión, en este caso el Departamento de Auditoría. No lo vamos a leer entero, pero sí establecemos de que si ustedes miran la parte de procesos, dice, ejecutar el plan, en el fondo, si vamos a la columna de indicador, dice que nosotros queremos cumplir con el plan, el plan de auditoría, el plan anual, el que todos los años hacemos, que en este caso le vamos a agregar los elementos que dijimos ahí, y en este caso queremos cumplir en un 70%, al menos, con el plan de capacitación, que es una medida estándar.

En la siguiente hoja aparece como proceso, dice ahí, seguimiento de recomendaciones, establecíamos, si uno miraba todos los documentos, establecíamos de que las recomendaciones que nosotros hacemos a través de los distintos informes, debieran ser recogidas por las Direcciones y, en el fondo, corregidos los errores que puedan indicarse, o las recomendaciones que puedan darse, y para ello nosotros vamos a hacer los procesos de seguimiento, tal como la Contraloría General de la República, que es nuestro organismo técnico superior, nosotros debemos actuar igual acá, nosotros hacemos auditorías y seguidamente, 6 meses después, un año después, o 10 meses después, nosotros hacemos procesos de seguimiento, de esos procesos de seguimiento nosotros queremos cumplir también con un 70% al menos, que serían los seguimientos efectuados partidos por las auditorías realizadas en el año anterior, o sea, de todas las auditorías que hicimos, al menos en un 70%, en el año siguiente, debieran estar consideradas como seguimientos considerados en el plan.

El siguiente proceso se refiere a la dotación de recursos humanos, y aquí lo que se quiere en el fondo es fortalecer los equipos, y ojalá, como decíamos con la Alcaldesa acá, y con la aplicación de la nueva ley que se estaba indicando acá, pudiésemos de alguna forma fortalecer los equipos, y en este caso al menos se pretende, respecto de la dotación actual, que son tres personas, al menos se pretende contar con una persona más en el equipo, para el año 2016, que sería un aumento de 2 personas más, sería contar con 2 personas más en lo posible.

Y finalmente, en la sensibilización, en la siguiente hoja, en ese proceso simplemente se debieran a hacer más reuniones de coordinación, en este caso, ojalá con el comité técnico directivo, no tan a nivel intraequipo, sino que a nivel del comité técnico directivo, de tal forma de volver a remachar los efectos del plan y volver a remachar especialmente los elementos de seguimiento,

que son en el fondo la prueba o no de que las recomendaciones se superen, porque la idea es que una recomendación que queda escrita o una objeción que queda escrita en un informe, a futuro, en un seguimiento, pueda ser superada, porque no puede quedar estable en el tiempo, esa es como una recomendación general de la Contraloría General de la República, en este caso, que establecía eso, de alguna forma tiene que haber un proceso, o en este caso de corrección, o finalmente de seguimiento de responsabilidad administrativa, si es que termina por ejemplo en algún sumario o algo por el estilo, pero no puede quedar en el aire la recomendación.

Pasamos, entonces, a la siguiente hoja, y ahí estamos en la matriz de indicadores, en este caso de Fiscalización. También me voy a dedicar a las más importantes, recuerden que todos queríamos capacitación, entonces dice acá que el objetivo era fortalecer las capacitaciones al personal en sistemas informáticos, en este caso tampoco tiene costo, sino que significa solamente recapacitar a los funcionarios en el funcionamiento de los nuevos sistemas de capacitación, y eso lo hace, en específico, las empresas que hoy día están operando con los sistemas informáticos. Tal como les dije, estamos en un proceso de cambio, específicamente el cambio, el programa más importante que está en desarrollo de cambio es el programa, a mi juicio, de contabilidad.

Si pasamos también a la siguiente podemos indicar, por ejemplo, acá dice que el proceso de cómo vamos a requerir un vehículo, lo vamos a definir como proceso, escrito, de tal forma que sea aplicado como tal, por lo tanto el estándar o meta que está indicada al lado derecho es tener o no, sí o no se tiene el proceso definido, una cosa simple de hacer y eso también en los primeros 6 meses. Concejal.

**SR. WHITE**                   Objetivo uno, fortalecer las capacitaciones en personal de sistemas informáticos. El indicador me genera inquietud, porque hace referencia a fortalecimiento de las capacitaciones realizadas, ¿pero el indicador no debería ser el instrumento que demostrara ese objetivo que usted está proponiendo en el punto?.

**SR. ORDENES**               Lo que nosotros obtenemos, de acuerdo a la cantidad de dudas que surgen, requerimos de las empresas capacitaciones a realizar, entonces por eso que dice fortalecimiento de las capacitaciones realizadas sobre, o partido por fortalecimiento de capacitaciones solicitadas, entonces a las empresas les solicitamos una cantidad de capacitaciones, y si las empresas las hace estamos cumpliendo con el objetivo.

**SR. WHITE**                   Es que ese es mi punto, porque yo si hago un curso, puede que el curso vaya a ser de cualquier cosa, y cómo mido los resultados del curso.

**SR. ORDENES**               No, es que en este caso estamos hablando de las empresas que son las que están a cargo de la implementación de los software, son las empresas, por ejemplo, la que implementa el software de contabilidad, ellos están implementando por todo el Municipio.

**SR. WHITE**                   No, si entiendo eso, pero mi pregunta es cómo, cuantitativamente, mido la propuesta que estoy estableciendo.

**SR. ORDENES**               Realizando las capacitaciones.

**SR. WHITE**                   ¿Se entiende, o no?.

**SR. CAMUS**                   Yo lo entiendo perfectamente.

**SRA. ALCALDESA** El Concejal Camus también quiere hacer una pregunta referente al mismo tema.

**SR. CAMUS**                   No, más que una pregunta, Alcaldesa, es, ésto es PMG 2015 y lo que planteamos, y por eso yo siempre les he dicho que es tan importante que los demás Concejales vayan, para que entiendan el trabajo que estamos haciendo a través de la comisión, es

precisamente lo que dice Christopher, es precisamente ese cambio de lógica lo que estamos buscando.

Entonces, que yo le planteaba a la Secretaria Municipal, claro, aquí en el papel se ve bonito, y yo sé que lo han hecho con el mayor esfuerzo y no quiero desmerecerlo, pero quiero que entiendan el cambio de visión que nosotros, como Concejo, queremos llevar a cabo. Aquí si uno ve en la tabla, y en la tabla de... claro, porque aquí se realizan los FODA, pero el FODA si es que yo no le doy medidas concretas no funciona, o correcciones concretas.

Entonces, claro, en el cronograma de acción 2016 se ve precioso, por ejemplo, lo voy a ejemplificar en el último, se ve súper lindo que van a salir a terreno, pero si uno analiza el documento en un marco lógico general, dice que tienen que salir a terreno tres veces el segundo semestre del 2016, y hoy día estamos en el segundo semestre del 2015, es decir, pasamos por el aro casi un año completo antes de que puedan salir tres veces a terreno, y ahí es donde apunta el Concejal y donde apuntamos todos, en el trabajo, que el análisis y los PMG, ese es el cambio de lógica, ustedes tienen que buscar dentro de los medios verificadores, no me sirve que manden el listado de asistencia a las capacitaciones, me interesa saber si de verdad aprendieron las capacitaciones, porque que me manden el listado de asistencia, se cumple el medio verificador, ah, envié el listado de asistencia y puede haber sido que en el listado de asistencia salga cero, cero, cero, en adheridos; en cambio debería ser, y a eso es lo que apunta el Concejal, que es a la calidad, debiera decir curso aprobado; ¿de los 10 funcionarios que yo tengo, cuántos se capacitan, de los inspectores?.

**SR. ORDENES**        Nosotros somos, en este caso son cinco.

**SR. CAMUS**        Ya, de los 5 no debería ser el 70%, debería ser el 100% que pase el curso de capacitación, porque si no, no sirve para el trabajo que está haciendo. Entonces, debería ser aprobación, y eso es lo importante en el cambio de los conceptos, que uno puede llenar papeles y papeles, si el papel aguanta para todo, pero al final lo que buscamos, como Concejo Municipal y como administración, es hacer es cambio de lógica en el sentido del trabajo y de los PMG.

Entonces, para el próximo año, porque aquí usted vino voluntariamente a presentarse, nosotros buscamos eso, y yo tengo claro, hay una respuesta para todo y lo sé, si lo que estoy buscando aquí, y no estoy criticando este trabajo, lo que estoy tratando de hacer es que entiendan la lógica que nosotros estamos diciendo, para que ustedes, para el próximo año, implementen esa lógica, porque hoy día, claro, hoy día con que se capacite por la empresa que corresponde capacitar, sí, pero qué capacita, si es que van o no van los técnicos, si es aprenden o no aprenden los técnicos, si al final eso es lo importante, son esas las medidas, que me realicen 10 FODA, no tiene un resultado si es que esas FODA no se materializan en medidas concretas donde uno pueda medir.

Por ejemplo, del mismo programa de mejoramiento de la gestión que ustedes hacen, en los indicadores de gestión, aquí en una meta me aparece si debieran bajar o no un 30, 50%, pero en el análisis que yo tengo aquí no aparece bajo qué medida se hace ese 50, o ese 30%, ¿cómo sé yo si lo cumplieron o no lo cumplieron?, yo tengo que tener, y ustedes como Control saben mejor que nosotros ésto, que nosotros tenemos que tener una medida para de esa medida saber si es que bajamos o no bajamos ese 30, 50%, porque aquí usted me está diciendo que sí, que bajaron el 50%, pero el 50% de qué, si son dos personas...

**SR. ORDENES**        Le explico, se lo explico.

**SR. CAMUS**        No, es que, a ver, a eso es a lo que voy.

**SR. ORDENES**        Es por eso, es que...

**SR. CAMUS**        Es que no me interesa que me lo explique ahora, si ya la explicación la

hizo.

**SR. ORDENES** No, es que falta una parte.

**SR. CAMUS** Ah, entonces viene incompleta.

**SR. ORDENES** Mira, lo que pasa es que, en definitiva...

**SR. CAMUS** Director, no le estoy pidiendo que lo explique, si lo que yo quiero es que si me entendió el problema, yo con eso me quedo contento, porque para el año siguiente no va a ser igual.

**SR. ORDENES** Perfectamente entendido.

**SR. CAMUS** Ya, eso es, que es lo mismo a que apunta Christopher, ese cambio de mentalidad de decir, de pensar y sentarse, si por eso es tan importante pensar los PMG, porque es la única forma en que nosotros podemos incentivar a los funcionarios a mejorar. Entonces, no quiero que me responda ahora, no le estoy cuestionado el trabajo, le estoy pidiendo el cambio de concepto, que yo sé que cuesta mucho, pero es ese cambio de concepto es lo que nosotros como Concejo Municipal buscamos que se mejore, para así mejorar la capacidad de gestión de nuestros funcionarios, para que la atención al público sanbernardino sea mucho mejor, y para ustedes también. Si yo capacito en mecanografía a un funcionario municipal, en vez de tenerlo tres horas sentado haciendo un documento lo voy a tener dos horas, y por ende se puede ir una hora antes a su casa. Así es mi mirada de la capacitación, se facilita el trabajo, lo acorta, lo reduce, se hace más trabajo en menos tiempo. Eso, Alcaldesa.

**SR. ORDENES** Respecto de cómo, sin ánimo de polemizar ni mucho menos, pero respecto del primer, que dice, fortalecer la capacitación al personal en sistemas informáticos, vuelvo a repetir lo mismo, nosotros no estamos en el fondo asistiendo a un curso regular de capacitación, ésto no está en el plan de capacitación, esta capacitación que nosotros estamos solicitando es una capacitación que le vamos a solicitar de buena voluntad, en el fondo, por así decirlo, a la empresa que hace la implementación o la operación de los nuevos sistemas informáticos, ellos hacen una capacitación por contrato en este caso, pero nosotros les vamos a pedir a ellos que a nosotros nos hagan una recapitación específica en lo que nosotros queramos, que estamos todavía bajos en cuanto a la operación del sistema; recuerdo que nosotros como Control no operamos ningún sistema informático, solamente los consultamos, y para eso hay que saber cómo funcionan las nuevas formas de hacerlo en los nuevos sistemas, y para eso se requiere, específicamente, que vaya a los funcionarios que van a ocupar el nuevo sistema y les enseñen a ocuparlo por parte de la empresa, entonces, estamos a los tiempos de la empresa.

Por lo tanto, por eso es que la construcción del indicador quedó así, donde nosotros solicitamos la capacitación a la empresa y la empresa podía venir o no, y por eso que tiene un 50%, porque no estamos seguros de que puedan venir. Entonces, en el fondo, el resultado de esos funcionarios que se recapiten, por así decirlo, depende más de la empresa, en este caso que va a hacer la implementación, que de nosotros, por lo tanto no, en ese sentido...

**SR. CAMUS** Ya, bajo su lógica, entonces, si es que no vienen, no hay capacitación.

**SR. ORDENES** No, pues.

**SR. CAMUS** Entonces, por eso, bajo nuestra lógica como Concejo, eso no es un PMG, porque si no viene no se cumple.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Cádiz tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Bueno, yo tengo una diferencia con la opinión de White y Camus, primero, porque el PMG, de verdad, no hay otra forma, no hay, no se puede trabajar con metas subjetivas y por tanto lo que hacen los técnicos es poner cuestiones medibles, asistencia, número de personas, cuántas veces se hizo, entonces es la única forma que los PMG pudieran ser tabulados, que tengan notas medibles, características medibles, cuantificables, y además yo tengo una diferencia en general con nuestro sistema administrativo chileno, que este exceso de la norma, de que todo, nada se parte de la presunción de que la gente va a hacer lo que tiene hacer, y la verdad es que eso no sirve mucho porque hace unos minutos, en la comisión anterior, hicimos una consulta técnica y alguien nos dijo, no, no hay problema porque está en la ordenanza, y claro, hay muchas cosas que están en la ordenanza y que nadie las cumple.

Entonces, en realidad, la aspiración es a que en un proceso de mejoramiento administrativo, como es el PMG, donde se ponen metas y se establecen actividades, yo creo que la mirada de Concejo Municipal debiera llegar hasta ahí, o sea, actuar con la presunción de que la gente va a ser lo que tiene que hacer, porque haciendo un zoom, llegando hasta el último detalle de la normativa uno no resuelve el problema de la conducta de la gente, o sea, yo creo que hay que actuar de la buena fe de que la generación del proceso, la gente va a cumplir su rol, el funcionario, el profesional, el directivo va a cumplir su rol. Las naciones mientras más legislan es porque están más críticas, creo que en los últimos años del imperio romano fue cuando fue cuando más leyes se sacaron, todos los días se sacaba una ley porque nadie cumplía nada, entonces al final habían tantas normativas.

Entonces, yo creo que lo que a nosotros nos toca observar el PMG es en la conducta deseada, el mejoramiento de gestión enunciado, y cada unidad con sus profesionales y directivos tiene que hacer lo que tiene que hacer, y la única forma de tabular eso son con cuestiones medibles, cuánta gente, cuántas horas, cuántas veces se hizo la acción, y seguramente que con instrumentos como informes, actas, etc., pero de ahí a buscar de que si el proceso se hizo realmente y la gente vivió un proceso de aprendizaje, es una cuestión que queda a la conducta de las personas. Yo creo que mientras más normativas le metemos a las conductas de las personas no estamos garantizando el proceso, yo no creo que el PMG, por lo menos, a la vista del Concejo Municipal, debiera llegar tan lejos, sino que más bien a los desafíos técnicos que cada unidad tiene.

**SR. ORDENES** Bueno, para ir avanzando la exposición, voy a pasar a la hoja 2 de la matriz del Departamento de Fiscalización; ahí en relación a la capacitación se establecía que habían dos objetivos de capacitación que cumplir, uno era con la Ley 19.886, y ahí se indica la cantidad de funcionarios que tenemos nosotros disponibles, que son 4, al menos queremos capacitar a la mitad, el 50%, que obviamente que certificar significa aprobar; y al final también en contabilidad gubernamental, también de la cantidad de funcionario que tenemos en el equipo, que son 4, al menos queremos capacitar a 2, el 50%, y eso también depende de las posibilidades que uno pueda obtener en los sistemas que son externos a nosotros, no depende de nosotros.

Y me voy ir, si no hay otro comentario, me voy a remitir a la última página, y ahí dice, que es un poco...

**SR. CAMUS** Quiero hacer una pregunta. ¿La Ley 19.886, de qué trata?.

**SR. ORDENES** Es la ley de compras públicas, que establece que en general que las personas que están en desarrollo de los procesos debieran estar certificados, específicamente los operativos.

**SR. CAMUS** Ya, y hoy día la Unidad de Control es la que fiscaliza la ley de compras públicas, entonces ésto fue para el año 2015.

**SR. ORDENES** No, para el 2016.

**SR. CAMUS** Ya, mi pregunta es, si hoy día la Unidad de Control revisa la ley de compras públicas, y aquí yo creo que vamos de la mano con el Concejal White, a diferencia del Concejal Cádiz, si a mí me dicen que la Unidad de Control que es la encargada de controlar la ley de compras públicas, que está vigente en Chile, ¿desde hace cuánto, por lo menos unos 3, 4 años?.

**SR. ORDENES** Sí.

**SR. CAMUS** Y recién estamos capacitando al 50% de nuestro personal, respecto a lo que tiene que controlar, me están diciendo de que tengo que capacitar a un niño, su trabajo es cortar con una tijera, y me están diciendo que 5 años después lo tengo que capacitar, al 50% del personal, para que corte con una tijera, o sea llevo 4 años no haciendo lo que tengo que hacer, para lo que me contrataron. Eso es lo que yo estoy entendiendo de lo que me está explicando usted, porque capacitar quiere decir conocimiento, capacitar quiere decir que yo sé hacer algo y por ende ser fiscalizado.

**SR. ORDENES** Certificar, certificar.

**SR. CAMUS** Ya, entonces, pero certificar, si sabe hacerlo, ¿para qué lo tengo que certificar?.

**SR. ORDENES** Porque la ley lo establece así, especialmente para los operadores.

**SR. CAMUS** Ya, y si lo saben hacer, entonces por qué es un 50% y no un 100%.

**SR. ORDENES** Porque depende de la cantidad de personas que logremos incluir en los cursos que están dando a nivel de la... digamos, no de nosotros, no depende de nosotros, es gubernamental, ahí se abren los procesos de certificación y la gente postula, postulan y vamos a tratar de postularlos a todos, pero si no se puede postular a todos, al menos a dos, eso es.

Yo quería indicar que en la última parte de la matriz, en este caso dice, actualizar el sistema de control interno a lo establecido en el Dictamen 74.588; ese es un trabajo que en este caso está a largo plazo, está establecido para el año 2017, porque en definitiva significaría cambiar la forma de cómo opera el control en el Municipio de San Bernardo, y eso requiere un proceso de conversación entre los distintos actores de control, que somos todos en sus distintas funciones, por lo tanto, la definición de la adecuación que en definitiva tenemos a cambio a futuro, está indicada para el año 2017, considerando también de que, supuestamente, va a existir otro Director de Control, etc., y seguramente deberá estar de acuerdo con todo lo que le estamos dejando como herencia, que no es solamente este sistema, sino que como herencia todo el sistema de control que existe en todo el Municipio de San Bernardo.

Finalmente, en las últimas dos hojas, aparece una forma de decir lo mismo que hemos dicho hasta ahora, que son los propios cronogramas, en este caso de auditoría y los cronogramas de fiscalización, que establecen acciones que son fundamentalmente para el año 2016 y para el año 2017, que es lo que acabo de decir al final. Y como cierre de la exposición debo recalcar lo siguiente; el marco lógico que vimos al comienzo, este marco lógico que establecía esta planificación estratégica para la Dirección de Control, establece como última medida la presentación ante el Concejo Municipal, no es una aprobación, es presentación, así está establecido, en este caso...

**SR. WHITE** En la ley.

**SR. ORDENES** No, en este caso, la aprobación que ustedes mismos hicieron en el año anterior, que fue producto, o la iniciativa, de lo que se llama el comité de mejoras, en este caso del Municipio, que opera para todos los PMG, sucesivamente este año.

Ahora, debo recordar lo siguiente, en el año 2016 cada, por lo que yo estuve mirando en la aprobación que hicimos el otro día del PMG, que iba junto con el presupuesto, establece como medida o como PMG colectivo para las distintas Direcciones, un desarrollo reparado a éste, bueno, y sería interesante que todos los Directores que están escuchando hayan establecido y hayan tenido mucha atención respecto a los comentarios que hicieron acá en relación a la generación de la meta, cómo se va a hacer el próximo año. Lo que quiero dejar en claro es que en la Dirección de Control, tal como estaba antes y después de esta planificación, hoy día estamos mejor que antes, hoy día tenemos, que querámoslo o no, serán discutibles o no los indicadores, hoy día tenemos los indicadores y estamos en este caso obligados, de alguna forma, entre comillas, igual, a cumplirlos el año 2016, y eso es aparte de lo que nos toca a nosotros como Dirección de Control, por el pacto que vamos a tener del PMG 2016, que les afecta a todas las Direcciones de este Municipio.

Por lo tanto, yo creo que en definitiva es un buen ejercicio, a pesar de los comentarios que son constructivos de todas maneras y, efectivamente, creo yo de que es un indicador para todas las Direcciones, porque las demás Direcciones deberán considerar toda la cantidad de comentarios que se han dado. Eso sería, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Bien, tú querías agregar algo, para terminar la presentación.

**SR. BECERRA** Sí, buenos días, Concejales, Presidenta, me enganché un poco porque en realidad, también, ante las afirmaciones del Concejal, no hay que perder de vista que éste es un instrumento y el instrumento por sí y en sí también tiene modelos de control, y por qué se generan todas estas capacitaciones y esta fórmula, que en el fondo nos hacen desarrollar desde el gobierno central, porque justamente el instrumento se ha ido modificando y obviamente las personas que han creado esto van verificando cómo se ha desarrollado este sistema, y no solamente estoy hablando del PMG, sino que justamente estábamos hablando del sistema de compras pública, el sistema de compras públicas en general tiene una normativa, una lógica, que en sí controla, ¿ya?, los mecanismos no son controlados por personas, de hecho, son controlados en sí por el propio instrumento.

Entonces, también quería clarificar que cuando se certifican los funcionarios, justamente, es una metodología que se viene dando hace años, para darle continuidad, no quiere decir que este instrumento nació con todos los funcionarios municipales, sabiendo cómo funciona el marco de las compras públicas, sino que se ha ido desarrollando de una manera un poquito más integral. Por tanto, siempre es bien aceptado un porcentaje del 50, 60, 70, que los funcionarios en este sentido vayamos calificando ante estos instrumentos, que también ustedes saben, son instrumentos desarrollados en la centralidad, muchas veces sin consultarle al nivel local, y obviamente muchas veces se impone de esa manera.

Así es que yo quería también precisar eso porque es reimportante, no es que aquí nosotros no estemos cumpliendo con la calificación de los funcionarios, sino que los funcionarios cada vez que se abren plataformas en este sentido, de certificación, son plataformas que las unidades que están involucradas van y cumplen sus exámenes, rinden pruebas, aquí no es tampoco una cosa que sea de otro nivel, y obviamente estamos adscritos al gobierno central en estas materias como tantas materias que tienen harta centralización en este país.

**SRA. ALCALDESA** Sra. Orfelina tiene la palabra.

**SRA. BUSTOS** Yo encuentro que es valioso el tema que estamos tratando, sin lugar a dudas se ha avanzado en la expertis de los funcionarios, porque cuando uno aplica el análisis FODA es un análisis sin tapujos y al interior del Departamento o de la Unidad, donde uno puede decir con plena libertad cuáles son los problemas que detecta.

Aquí, dentro de las dificultades o de las debilidades, presentan ustedes, que son tan poquitos en realidad, la falta de espacio para trabajar, pero ese es un mal de todos, en realidad, porque

cuando yo voy a Informática hay como 10 jóvenes dentro de un Departamento, que es container, y yo les digo, cómo trabajan ustedes aquí, y para colmo puros hombres los que están adentro, podrían haber por lo menos unas dos mujeres, porque alego yo eso, son puros hombres, cómo trabajan, cómo se entienden, cómo piensan, cómo se concentran en su trabajo si hay tantos distractores, pero no es un problema nuevo, es un problema que se va agudizando a medida como va creciendo el Municipio con su personal.

Dentro de las debilidades hay una que me llama la atención, que es el cierto temor que tienen los funcionarios del cambio del Director de Control, entonces aquí yo quiero preguntar cómo se ha ido agilizando, cómo se ha ido resolviendo esta situación, Sra. Alcaldesa, desde la Contraloría General de la República, para poder regularizar el tema de ascenso, de concurso, etc., etc.. Eso me hace fuerza a mí, pero yo creo que hay una respuesta.

Y lo segundo, que yo creo que todo análisis FODA es una gran oportunidad, es una oportunidad para la institución, no es una oportunidad personal, ni de es sólo una oportunidad para la Dirección de Control, toda vez que Control espera que todas las Direcciones estén ágiles y cumplan con los plazos para informarles a ellos para poder evaluar, y eso no siempre se da, uno conociendo la realidad intramunicipio se da cuenta que hay Direcciones más remolonas, hay otras que son más ágiles, etc., y por consiguiente eso retrasa el trabajo de la Dirección de Control.

Y lo otro que quiero señalar, lo del cambio de Director ya lo dije, que esto lo quiero reiterar, es la oportunidad que tienen todas las Direcciones de ponerse en línea y de actuar en forma coordinada, en los tiempos y en los plazos que corresponda, para que ustedes, en la Dirección de Control, faciliten sus controles, la Dirección de Control facilite sus controles, sus inspecciones, y que indudablemente, Alcaldesa, también dentro de las debilidades, usted debiera de proveer de un vehículo a esta Dirección, para este otro año, de un vehículo, que sin lugar a dudas usted lo va a hacer, un vehículo para que ellos puedan ejercer su función de contraloría como corresponde.

**SRA. ALCALDESA** Bien, sí, por supuesto que tenemos que acoger las peticiones.

**SR. BECERRA** Alcaldesa, a ver, no estaba todo organizado dentro de la información que vamos a dar, pero en definitiva, me voy a enganchar de varias cosas, respecto a lo es gestión y aquí se habla de gestión municipal. Miguel, me gustaría que ayudaras, que es parte también un poco de lo que estamos conversando. Efectivamente, como dijo la Alcaldesa, voy a empezar por el tema de Control, en este caso de los ascensos, del concurso, etc.; a nosotros hoy día nos liberan, y hemos estado encima de este tema, ha resultado ser un poquito más tedioso y un poquito más largo, cuando interviene la Contraloría en estas cosas siempre tenemos que tener meses o tiempo que no manejamos.

Bueno, tenemos buenas noticias en ese sentido, dado que el escalafón año 2013 estaría, si no sale hoy día, creo que el lunes, el viernes pasado nos dijeron que ya estaba en la Oficina de Partes, ¿cierto?, los abogados están conversando con nuestra gente, en este caso con personal, y funcionarios de ahí, entonces ya tendríamos el escalafón año 2013 aprobado por la Contraloría. Eso qué significa, significan muchas cosas, porque en definitiva todo lo que viene año 2014 y 2015 sería ya nada más que ajustar cosas, y en ese sentido también no anunciar, sino que se está trabajando y ya están los decretos respecto a los ascensos que vienen antes, cuando teníamos algunos problemas, entonces en ese sentido estamos, si bien con los tiempos justos, bastantes satisfechos.

Y por qué digo tiempos justos, y ahí me quiero unir a lo que decía la Alcaldesa, ayer con la visita que tuvimos del Diputado Arriagada, porque justamente está diciendo que van a salir los proyectos de ley que tienen que ver con modernización municipal, y nosotros en ese sentido, y así lo hemos conversado, incluida la asociación, obviamente que tenemos que estar preparados para eso, y en eso también hoy día tenemos preocupación, estamos preocupados por los tiempos

por supuesto, pero creo que la noticia que nos han dado esta semana, es que eso nos va a permitir agilizar mucho las acciones que tienen que ver con este escalafón 2014 y 2015, qué implica además, implica además que van a haber todas las modificaciones que tiene que ver con el propio escalafón y eso también implica que tienen que haber concursos y esos concursos, obviamente, se va a afinar para llegar, a esta nueva ley, llegar lo mejor posible y lo mejor establecido. Eso es en primer término.

Y, Sra. Orfelina, estamos, obviamente para ser coherentes, estamos atrasando de alguna manera todas estas decisiones de los cambios y los ascensos, porque justamente tenemos que tener claridad y no queremos cometer algunos errores que se cometieron en el pasado, donde obviamente se vieron perjudicados ciertos funcionarios y, obviamente, se tomaron algunos decisiones que no correspondieron. Entonces, ahí tenemos que ir con mucha cautela, pero para anuncio de ustedes, ésto está fresquito, y se lo vamos a hacer saber de inmediato, a los funcionarios y en general a todos, cuando no llegue oficialmente el pase que nos da la Contraloría respecto al escalafón año 2013, y eso obviamente nos permite hacer trabajos.

Dicho eso, yo creo que ustedes saben, porque son Concejales abocados a las materias, lo difícil que es de repente gestionar lo local con este establecimientos de reglas que tenemos de hace 22 ó 25 años, nosotros éramos una población mucho menor, hoy día somos más grandes, somos la quinta, a nivel nacional, comuna más grande del país, por tanto tiene esas complejidades. Pero también quería hacer, y no sé si la Alcaldesa obviamente va a complementar el anuncio, que ésto ya lo sabíamos hace algunas semanitas, pero no con tanta precisión, hoy día nuevamente volvemos a aparecer, y ésto salió ayer oficialmente en prensa, como la Comuna que cumple con los niveles de transparencia desde que la ley se otorgó, hoy día nosotros aparecemos con un 97.86% de cumplimiento respecto al 94.5 que tuvimos el año pasado, y si bien ustedes tienen una infografía de un periódico, que la sacamos desde ayer, estamos en lugar N°9, yo quiero solamente destacar que nosotros hoy día cumplimos con el 97 por sobre la media nacional que es un 64% a nivel municipal, y superando el 97.04 del año 2015, y el 95.5 del año 2012.

Qué quiero decirles con esto, que así y todo los cuestionamientos que podamos tener como institución, los funcionarios, etc., nosotros, a niveles de transparencia desde que la ley se estableció, siempre hemos estado en puestos de avanzada respecto a lo que es el cumplimiento de esta ley. Por eso yo tengo que, obviamente, a todos los funcionarios del Municipio, felicitar, porque éste es un trabajo que en definitiva es de todos, cuando entra alguna pregunta, cuando entra algún trámite, etc., o cuando tenemos que desarrollar, aquí cada unos de los funcionarios están establecidos y yo creo que era bueno plantearlo acá, porque en definitiva, de repente, nos vemos los funcionarios bien cuestionados, pero yo creo que también aquí hay índices concretos, a nivel nacional somos en este minuto la comuna N°9 que cumple, y por ende yo resalto más que hoy día sea el N°9, nosotros llegamos ser el tercero, llegamos a ser el primero, llegamos a ser el cuarto, etc., o sea, siempre hemos estado en puestos de avanzada con cumplimientos por sobre el 94%.

Así es que yo quería destacar eso, Alcaldesa, en esta parte, porque en definitiva también así creemos que es bueno que nos digamos a nosotros mismos que estamos haciendo también las cosas bien en general, a nivel de funcionarios. Eso, Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Concejal White tiene la palabra.

**SR. WHITE** Yo la verdad creo que esta discusión es reimportante porque la Dirección de Control es nuestra contraloría municipal, es quien fiscaliza todo lo que pasa en este Municipio, es quien es responsable de que efectivamente los procedimientos que a veces ocurren mal, no vuelvan a ocurrir mal, y que también si esos procedimientos fueron mal hechos que existan sanciones o existan procedimientos para que en el futuro no ocurra.

Un plan de mejoramiento en la gestión tiene por espíritu construir una propuesta que permita mejorar lo que ya tenemos, entonces en esa lógica es la inquietud que uno plantea, porque a

veces en el sistema en que estamos inmersos, y con ésto no quiero quitar mérito a lo que aquí se ha dicho, porque efectivamente uno trabaja en la realidad, no trabaja en el aire, no hace castillos en las nubes, uno trabaja en cosas concretas, pero a veces, efectivamente, existen inquietudes porque el sistema de Chile actualmente, no solamente en lo municipal, en Educación, en Salud y en muchos otros estándares, realiza evaluaciones y le muestra a la ciudadanía muchas veces que las cosas están bien, pero en la práctica no es así, y tiene que ver con la naturaleza propia de este sistema desigualitario, poco equitativo y poco claro en entender lo que pasa en la práctica con la realidad.

Y ahí es donde va mi pregunta, porque en realidad uno podría entender que en la discusión parlamentaria uno no está inmerso como actor social, por lo tanto la discusión que se da desde la perspectiva legal, para hacer los cambios de ley que permitan hacer un cambio real en esta sociedad, es un poco lejano a esta discusión, pero sí uno puede aportar de lo que sí hace, que es en el diario vivir en que observar en este Municipio. Y ahí es donde uno hace la inquietud, que la comparto bastante con Raimundo, respecto a lo que uno en la práctica puede ir mejorando. Y vuelvo a plantear el tema, por si no se entendió bien, respecto al fortalecimiento de las capacitaciones al personal en sistemas informáticos, y lo hago de la perspectiva de profesor.

Fortalecer tiene que ver con hacer fuerte a alguien o a algo, entonces cuando yo leo este objetivo, fortalecer las capacitaciones al personal en sistemas informáticos, uno lo que esperaría es que esas personas que trabajan en informática mejoren sus prácticas. Entonces, la pregunta es cómo yo evalúo que efectivamente esas personas mejoren sus prácticas, sean un avance para el sistema; y ahí es donde está la inquietud respecto al indicador que evalúa el procedimiento, porque lo que se está diciendo en el indicador para mí es un objetivo, pero no es una medida cuantificable, porque dice, fortalecimiento de capacitaciones realizadas, ese es el indicador, entonces cómo yo mido eso desde la perspectiva del objetivo, porque el objetivo es fortalecer, es decir que se mejore algo, uno puede asistir a una sesión y efectivamente puede aprender cosas, pero la pregunta es a qué fui a esa capacitación, cuáles son las cosas que yo fui a aprender en la capacitación informática, cuáles son los mecanismos nuevos que adquiero para fortalecer este sistema.

Entonces, cuando hace la generalidad de fortalecimiento de capacitaciones realizadas, creo que es un genérico que podría mejorarse aún más, y esa es la crítica constructiva que quiero aportar al debate, porque efectivamente entiendo todo lo que aquí se ha dicho, Alexis ha sido súper claro en establecer que aquí existe un sistema que nos permite poco hacer respecto a ciertas prácticas, pero sí concuerdo con Raimundo, que a veces esfuerzos mínimos respecto a cómo medimos aquellas cosas que proponemos mejorar, las podemos cuantificar, y así a nuestros funcionarios que hacen una pega tremenda también darles herramientas para que ellos, el día de mañana, cuando ocurran ciertas cosas, tengamos clarito por qué ocurrieron.

Yo hago mención específicamente a este punto, porque este año tuvimos un problema en Informática, cuando pasó ésto del cheque, que habían cosas que en Informática debiesen haber estado, entonces, efectivamente el sistema como todas las cosas tiene fisuras, y es importante esas fisuras ir cerrándolas, y por eso yo vuelvo a plantear este tema, cómo nosotros estas propuestas que hacemos, que son súper saludables y buenas, fortalecer a nuestros trabajadores que trabajan en Informática, el día de mañana nosotros podemos medir ese fortalecimiento que estamos pidiendo para poder sustentar el sistema.

Yo solamente eso quiero manifestar eso, creo que efectivamente hay que seguir mejorando en muchos aspectos más, pero creo que aquellas cosas que nosotros identificamos como cosas que tienen que mejorar, no se pueden quedar en la justificación de que hay un sistema que impide que mejoremos, yo creo que nosotros tenemos que aceptar a veces las críticas constructivas, porque finalmente los que estamos aquí buscamos que a San Bernardo le vaya bien, y por eso hacemos este aporte y por eso damos esta discusión, y queremos que le vaya bien, y por eso hacemos la inquietud, solamente eso.

**SRA. ALCALDESA** Bien, está claro, ha sido una intervención bastante participativa de parte del Concejo, yo creo que tenemos que celebrar que no estamos funcionando mal a pesar de todas las condiciones, a mí me interesa mucho que Alexis manifestara el tema del edificio... ¿no lo has manifestado todavía?, es que yo estuve ausente, pero yo creo que es súper importante, te pedí que lo hicieras precisamente, en el gobierno anterior había quedado absolutamente asignado de manera favorable la construcción de un edificio y la renovación de éste, pasamos de un gobierno a otro con algún requerimiento, pero, Alexis, yo creo que es bueno informar en qué vamos, porque el hacinamiento, el recurso humano, que yo expliqué la ley estaba andando bastante bien, de acuerdo a la conversación que tuvimos con el Diputado ayer.

Es importante para mí, dentro de la efectividad del trabajo, sobre todo de la Unidad de Control, que está requiriendo vehículos, bueno, yo creo que todas las unidades están en la misma, cuando se habla de capacitación, ha sido un temazo, ha sido el tema realmente más importante que se ha planteado aquí, a mí personalmente me interesa la imagen municipal, por eso que estoy muy contenta por la respuesta de la transparencia, que estemos liderando nuevamente en los primeros 10 lugares del país, porque hay que dedicarse a trabajar, la gente está muy participativa en la consulta, y hay que hacer ser valiente y preciso para contestar, y en eso están todas las unidades municipales respondiendo, es un trabajo en línea que tenemos todos, así es que es un orgullo para este Municipio tener respuesta y estar liderando la transparencia como Municipio.

Por otro lado, creo que es importante también, Directores, que cuando nosotros hablamos de imagen, de transparencia, de procesos, cuando hablamos de capacitación uno quisiera saber si la gente, el público, también afecta en la capacitación, porque es cómo nos ven, ¿esos libros de reclamos y sugerencias están siendo considerados?, ¿hay movimiento de personal inadecuado para los cargos que sean también un aporte a la capacitación?, porque de repente uno se encuentra con la mismas personas capacitándose, a lo mejor no hay obligación, a lo mejor no hay buena disposición de parte de las jefaturas, a lo mejor hay mucho apremio, de repente el tiempo y qué sé yo, pero yo creo que es súper importante que la gente también participe mediante estas sugerencias o reclamos para que tengamos una mejor respuesta, que el personal también se someta a la capacitación porque también hay rechazo, y lo hemos visto a través del tiempo, que hay gente rechaza los cambios y no está llano a participar a veces en las capacitaciones, sobre todo lo que tiene que ver con las modificaciones en informática.

Así es que yo creo que ha sido bien discutido, es un tema que nos interesa a todos, porque también es el rostro que nosotros estamos viendo, así es que, bueno, esperando que luego, tal como anunció acá nuestro Administrador, la Contraloría se haya pronunciado por el escalafón, estamos en condiciones de ordenar este nuevo concurso, porque el otro quedó en nada, ¿cierto?, para poder remover a la gente y provocar nuevamente la Dirección con un personal o con un Director nuevo, porque ese es un concurso público. Así es que los llamo a votar por esto... ah, solamente es presentación, perdón, ya, cumplimos, entonces con la presentación.

Alexis, ¿estamos en qué paso de la construcción, de la reconstrucción y postulación, de la SUBDERE?

**SR. BECERRA** A ver, nosotros, voy a partir de atrás para adelante, estamos en un proceso de licitación nuevamente, en este caso directa, con un organismo que nos vea nuestras cuentas, y por qué lo digo así, porque nosotros por allá, por el año 2010 comenzamos a hacer y clasificamos en el programa de ciudades bicentenario, estoy hablando del anterior gobierno de la Presidenta Bachelet. Estábamos ahí, todo bien, hasta que cambió el gobierno y el cambio de gobierno indicó, y voy a contarles la historia, indicó que en este caso el Presidente Sebastián Piñera no quería que el BHID nos prestara plata a las comunas para hacer este tipo de proyecto, eran platas con créditos blandos, que se llamaban, etc., el Presidente Piñera dijo que no, entonces se congeló absolutamente todo.

Luego, el Presidente Piñera dijo, a través de la SUBDERE nuevamente vamos a hacer un programa donde se financie, por qué, porque nosotros a diferencia de otros municipios que

ustedes conocen, como Recoleta, no estamos pidiendo que nos financien la construcción, estamos pidiendo nosotros autofinanciarnos la construcción en ese sentido porque sabemos que ya la SUBDERE no tiene todavía esa línea de infraestructura y desarrollo. Por tanto, hoy día estamos en el proceso de adjudicación, porque tenemos que clasificar financieramente para que nuestro Municipio diga que está en condiciones sanas.

Hemos hecho dos clasificaciones anteriores, el año 2012, si no mal recuerdo, y este año, ambas clasificaciones nos dieron los +3 ó 3B, en donde cumplimos a cabalidad que nosotros como Municipio, financieramente, podemos optar a ésto.

El tema es que hoy día, este año, nos jugó en contra que la empresa que se adjudicó en un primer momento y que nos hizo este estudio, no estaba adscrita a la Superintendencia de Valores, ese problema obviamente, y ahí lo asumimos y hoy día estamos en condiciones de esta semana, perdón, la próxima semana, subir, pero ya con una propuesta privada, porque vamos a invitar solamente a las personas que estén, o las empresas, en la Superintendencia, para que nos vea ésto y nuevamente echar todo adelante, el prediseño o el diseño está listo, son las alas, que ustedes han escuchado tanto, en el Concejo, se remodela este edificio y se ponen las alas y el auditorium, y obviamente estamos esperando que eso lo desarrollemos prontamente.

Así es que nos tocará el próximo año hacer un concurso, mover las plantas, nos tocará ingresar obviamente el proyecto, así es que, qué más contento en ese sentido hacer y seguir gestionando a San Bernardo y hoy día, con mayores comodidades, esperemos, también como una planta y con funcionarios más cómodos.

**SRA. ALCALDESA** Bien, muchas gracias, Directores, gracias al Director de Control por la presentación. Seguimos con el punto N°4.

4.- **APROBACIÓN AMPLIACIÓN OBJETIVOS DE SUBVENCIÓN AL ROTARY CLUB SAN BERNARDO, OTORGADA EN LA SESIÓN ORDINARIA N°87, DE FECHA 05 DE MAYO DE 2015, EN EL SENTIDO ADICIONARLE A ÉSTE EL PROYECTO DE LA BIBLIOTECA DEL CLUB Y OTROS.**

**SRA. ALCALDESA** ¿Se aprueba?, ya, se aprueba.

**ACUERDO N° 1.354-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la ampliación de objetivos de subvención al Rotary Club San Bernardo, otorgada en la Sesión Ordinaria N° 87, de fecha 05 de mayo de 2015, en el sentido de adicionarle a éste el proyecto de la Biblioteca del Club y Otros”.

5.- **APROBACIÓN OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES:**

**SRA. ALCALDESA** Estamos entregando las últimas subvenciones, algunas muy esperadas en el año por los montos, hay algunas de montos muy altos, que son precisamente de estructura de juntas vecinos. Bueno, haciendo todo ésto de ajustar el presupuesto a estas alturas, nos ha permitido cumplir con el compromiso. Vamos con la primera de ellas.

a) **Centro Juvenil Artflatsur, por un monto de \$3.000.000.- como aporte al Proyecto denominado "Mejoramiento Bikepark Comunal".**

**SRA. ALCALDESA** Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.355-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Centro Juvenil Artflatsur, por un monto de de \$ 3.000.000.- como aporte al Proyecto que contempla la recuperación de espacios públicos para uso deportivo, a través del mejoramiento en las condiciones de infraestructura, equipamiento y la realización de una serie de actividades (exhibiciones, campeonatos, otros), que permitirán visibilizar esta interesante disciplina deportiva a la comunidad en general, promoviendo este deporte en jóvenes, niños y adolescentes.”

b) Centro Juvenil Ale Ache Skate, por un monto de \$2.000.000.- como aporte al Proyecto denominado "Creación e Implementación SkatePark Lo Herrera".

SRA. ALCALDESA Una iniciativa hermosa de jóvenes de Lo Herrera. ¿Aprobamos?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.356-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar el otorgamiento de subvención al Centro Juvenil Ale Ache Skate, por un monto de \$ 2.000.000.- como aporte al Proyecto que contempla la recuperación de espacios públicos para la comunidad, a través de la creación del Primer Centro de Skate para jóvenes y niños de Lo Herrera, el cual contará con infraestructura y equipamiento necesario para la práctica de este atractivo deporte que cada día congrega más adeptos.”

c) Club de Adulto Mayor Villa Los Aromos, por un monto de \$500.000.-, como aporte para financiar viaje a Panguipulli y sus alrededores.

SRA. ALCALDESA Se aprueba. Ahí está la presidenta.

**ACUERDO N° 1.357-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Adulto Mayor Villa Los Aromos, por un monto de \$ 500.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la realización de un viaje al Sur de Chile: Panguipulli y sus alrededores.”

d) Club de Adulto Mayor Siempre en Primavera, por un monto de \$7.000.000.- como aporte para la construcción de un espacio para los socios del club, ubicada en sede social de la Junta de Vecinos Palmeras III, calle Raúl Brañes N°2277.

**SRA. ALCALDESA** Se aprueba. Esta es súper importante, todos conocemos la sede de Palmeras III, es una sede que está en un solo espacio, ellos no tienen mayormente oficinas, entonces el club de adulto mayor tiene que guardar muchos elementos, por eso que hace mucho tiempo estaban esperando este espacio, finalmente tienen mucha afinidad con la junta de vecinos y se ha logrado esta unión para poder llevar a cabo este proyecto. Así es que yo me alegro mucho de que vayan a tener su espacio propio tan anhelado.

**ACUERDO N° 1.358-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club de Adulto Mayor Siempre en Primavera, por un monto de \$ 7.000.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la construcción de un espacio cómodo y adecuado, que permita el buen desarrollo de las actividades propias de este Club.”

e) Club Deportivo Fuerza y Amistad San Bernardo, por un monto de \$1.000.000.- como aporte para financiar campeonato de fútbol.

**SRA. ALCALDESA** Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.359-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Club Deportivo Fuerza y Amistad San Bernardo, por un monto de \$ 1.000.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en el desarrollo del Campeonato 2015, que realiza esta organización comunal.”

f) Junta de Vecinos ODH El Rosario Unido, por un monto de \$7.500.000.- como aporte para financiar la construcción de cierre perimetral de sitio ubicado en Santa Marta N°1101 el que fue entregado en comodato para construir una sede en el año 2016.

**SRA. ALCALDESA** Hoy día allí pasa de todo, está convertido de repente en un basural, así es que requiere urgente, urgente, este cierre perimetral. ¿Se aprueba?. Se aprueba.

**ACUERDO N° 1.360-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos ODH El Rosario Unido, por un monto de \$ 7.500.000.- aporte para financiar todos los gastos que se generen en la construcción de cierre perimetral del terreno ubicado en Santa Marta 1101, en el cual esta organización territorial construirá posteriormente su Sede Social.”

- g) **Comité de Navidad Sector Sur, por un monto de \$300.000.- como aporte para financiar, para financiar fiesta de navidad año 2015 para niños del sector.**

SRA. ALCALDESA Esto parece que es para un camión con un viejito pascuero que sale a recorrer, el mismo día de Navidad, ¿sí?. ¿Se aprueba?. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.361-15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Comité de Navidad Sector Sur, por un monto de \$ 300.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la realización de una actividad denominada “Fiesta de Navidad 2015” para un total de 600 niños del sector, la que se efectuará el día Jueves 24 de Diciembre de 2015, entre las 22.45 Hrs. y 01.30 Hrs., en el sector Sur.”

- h) **Junta de Vecinos Población Santa Marta, por un monto de \$10.000.000.- como aporte para financiar, arreglos y remodelación de la sede social, ubicada en Avda. José Miguel Carrera N°14.240.**

SRA. ALCALDESA Esta junta de vecinos es la que está arriba del paso bajo nivel, es una sede espectacular que estaba muy desaprovechada, hay una junta de vecinos terriblemente trabajadora, hace tiempo que estábamos por financiar este proyecto, bueno, hoy día están disponibles los fondos y quedaríamos con un saldo pendiente para la primera modificación del año 2016, de 4.000.000, como para financiar esta remodelación y arreglo, ya que está bastante desmejorada la infraestructura, ésto por lo pronto es un aporte de 10.000.000 para comenzar los trabajos. ¿Se aprueba?. Se aprueba.

ACUERDO N° 1.362-15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención a la Junta de Vecinos Población Santa Marta, por un monto de \$ 10.000.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la reparación y mejoramiento de la sede social que se encuentra muy deteriorada y requiere ser remodelada, ya que es un espacio utilizado por las diferentes organizaciones del sector.”

- i) **Taller de Manualidades Trabajando con Alegría, por un monto de \$ 500.000.- como aporte para financiar pago de monitora y compra de materiales.**

SRA. ALCALDESA ¿Se aprueba?, se aprueba.

ACUERDO N° 1.363-15 “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Ricardo

**Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Taller de Manualidades Trabajando con Alegría, por un monto de \$ 500.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en el pago de Monitora para la capacitación de las socias y la adquisición de materiales para la realización de manualidades en crochet, palillo y telar.”**

**j) Comité de Adelanto Cinco Pinos, por un monto de \$1.200.000.- como aporte para financiar fiesta navideña para los niños del sector.**

**SRA. ALCALDESA** ¿Se aprueba?, se aprueba.

**ACUERDO N° 1.364-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, otorgar una subvención al Comité de Adelanto Cinco Pinos, por un monto de \$ 1.200.000.- como aporte para financiar todos los gastos que se generen en la celebración navideña del sector, orientada a los niños y jóvenes del sector.”

**SRA. ALCALDESA** Y como están presentes acá algunas personas de Cinco Pinos, no sé si están presentes, si están por ahí, ellos nos invitan a todos a participar en la caravana navideña que se va a realizar el día sábado, a partir de las 2 y media de la tarde, ellos quieren recorrer los sectores incluso del frente, ¿verdad?, van a pasar a las villas del frente, cruzando Portales, quieren mostrar el cambio Cinco Pinos, Cinco Pinos sí ha tenido un cambio tremendo en este último tiempo y todos lo sabemos, porque aparte de la estación que es un logro tremendo, yo creo que hoy día gozamos de una fiesta de Navidad diferente, hay una ornamentación que jamás se había visto y creo que es la única villa en San Bernardo que está trabajando de premiar al pasaje mejor arreglado en Navidad, y la verdad es que es un cuento entrar en la noche, por lo iluminado, por lo bonito y por la dedicación de los vecinos.

Así es que, bueno, ellos necesitan finalizar toda esta fiesta y con el comité de adelanto han logrado unirse para tener estos fondos, así es que les vaya bien y cumplo con invitar a todos los Concejales, para que se disfracen ese día y vamos a acompañar a los chiquillos.

Pasamos, entonces, al punto N°6.

**6.- APROBACIÓN DE PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN AÑO 2016 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO, PARA LAS POSTULACIONES AL FONDO CONCURSABLE DE FORMACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES, LEY 20.742. Expone Departamento de Recursos Humanos.**

**SRA. ALCALDESA** Le vamos a pedir a nuestro Jefe de Recursos Humanos y al Jefe de Capacitación, don Yerko Alarcón, que nos cuenten un poquito qué significa este plan anual.

**SR. C. CONTRERAS** Buenos días, Alcaldesa, buenos días, Sras. y Sres. Concejales. Bueno, tal como lo indicaba la Sra. Alcaldesa, ésta es una presentación formal, una aprobación formal de este documento, que es necesario que el Municipio lo apruebe, que ustedes como Concejo lo aprueben, porque existe un fondo de capacitación de funcionarios municipales que tiene la Subsecretaría de Desarrollo Regional, que tiene la ley que les soporta y que exige que para que los funcionarios municipales de determinada municipalidad postulen a este fondo de

capacitación, su postulación responda a las líneas de capacitación que ya definió la Municipalidad en su plan anual de capacitación.

En consecuencia, está conmigo Yerko Alarcón, encargado, para poder explicar en detalle en qué consiste o los elementos que se tuvieron en consideración para definir este plan, que ustedes lo tienen en su poder.

**SR. ALARCON** Buenas tardes, Alcaldesa, Sres. Concejales. Complementando lo que dice el Jefe de Recursos Humanos, bueno, el año pasado ustedes también aprobaron, ésto es parte del requisito que nos permite a nosotros postular a nuestros funcionarios municipales, ustedes entenderán que con este tema de la reforma municipal la SUBDERE ha creado este fondo de capacitación que permite a los funcionarios postular a diplomados, postgrados, títulos técnicos, profesionales, bueno, nuestra experiencia el año pasado no fue positiva, si bien postularon las 10, las 10 personas fueron rechazadas en términos de que la inversión que tenía la SUBDERE la destinó particularmente a las regiones extremas. Esperamos que este año se complemente más el fondo y tengamos más posibilidades de postular.

Ahora, este plan anual, lo que ustedes tienen que definir son las áreas de competencia, donde de cierta forma nosotros tenemos que entregarles las competencias a nuestros funcionarios, que es parte del requisito porque si no se aprueba por el Concejo nuestros funcionarios no pueden postular, es importante saber que para postular es en forma individual, el Municipio lo patrocina y potencialmente puede financiarle una carrera universitaria o técnica, o algún postgrado hasta en un 100%.

Ahora, todo ésto apunta, particularmente, ustedes saben, ayer ya se aprobó en la Comisión de Hacienda y el martes entra al Senado el proyecto de la reforma municipal, que tiene que ver particularmente en crear las nuevas plantas, en la lógica de profesionalizar, y ese es el sentido que hoy día la SUBDERE está entregando. Eso es más que nada, quiénes pueden postular, bueno, funcionarios de planta y contrata, con 5 años de antigüedad, que no hayan sido sancionados con medidas administrativas, y en definitiva lo que se requiere es el patrocinio y la aprobación. Eso sería.

**SR. C. CONTRERAS** Debo también complementar a lo que señala Yerko, que efectivamente las áreas de competencia son casi todas, porque no queremos inhibir a nuestros funcionarios de que postulen a lo que consideren pertinente dentro de la lógica de que significa la Municipalidad de San Bernardo, sin embargo eliminamos algunas que consideramos, el mismo Yerko, casi riéndonos, porque eliminamos el tema de la pesca, porque consideramos que no tenía que ver con San Bernardo, el resto están casi todas.

**SRA. ALCALDESA** ¿Aprobamos, entonces?. Antes de votar el Concejal Camus quiere hacer una pregunta.

**SR. CAMUS** Dentro de la línea de capacitación, yo reconozco que me interesa mucho, ¿está contemplado todo el tema Word?, yo he percibido en distintas unidades que hay funcionarios que no saben manejar Word, o sea, es algo básico, pero realmente no lo saben usar bien, y lo mismo en temas de redacción, por ejemplo, y lo mismo con la mecanografía. Yo creo que si es que pudiéramos incorporar esas tres cosas, yo, Yerko, te lo he dicho varias veces, pero para poder darle un toque más allá, o sea, hasta el día de hoy siguen documentos sin justificar, que, a ver, no importa el contenido, pero sí en la forma de presentación interfiere mucho, si el error viene cuando llega al Concejo, me imagino que el error también se traduce cuando se oficia entre unidades y hacia afuera, y ésto es como en todo, por la vista entran muchas cosas. Entonces, si podemos agregar ese tipo de formación.

**SR. C. CONTRERAS** Efectivamente, bueno, estamos elaborando el plan interno de capacitación y por cierto su aporte, Concejal, va a ser entendido, pero fundamentalmente nosotros lo hacemos con los aportes y con las necesidades de cada uno de las unidades, es decir,

cada Director, cada jefe de Departamento nos va dando el insumo para la elaboración del plan.

**SR. CAMUS** No, si lo tengo claro, que cada uno propone cosas que les interesa, porque dan por hecho que ésto ya se lo saben, pero, la verdad, yo creo que todos han visto, o en los mails que les llegan, o en todo, que realmente hay muchos funcionarios que no se lo saben, entonces hay que capacitarlos en ese sentido, porque es el desde para que puedan aprender otras cosas.

12:15 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. LUIS NAVARRO.

**SR. ALARCON** Es importante saber que en el plan anual, que el año se dispuso un presupuesto de 75.000.000, contempla todos estos cursos de capacitación, de Word, de Excel, y obviamente los vamos a destinar específicamente a ciertas funciones, porque también nos ha producido que hemos hecho estos cursos, pero hay que hacer una prueba en términos de que permita a todos nivelar, porque hay gente que es muy avanzada, otra que no tiene la capacidad, entonces hemos tenido.

Ahora, no confundirse que el plan anual de capacitación propio lo hacemos en enero a partir de todos los insumos que entregan los Directores, el PLADECO, y la Alcaldesa lo decreta, y éste es otro plan anual que es un formato tipo que nos pide la SUBDERE, pero lo vamos a considerar, Concejal, a partir de esos cursos que se van a hacer.

**SRA. ALCALDESA** ¿Alguna otra consulta respecto a este tema?. Bien, votamos entonces. Se aprueba el plan de capacitación.

**ACUERDO N° 1.365-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B. y Sra. Alcaldesa, aprobar el Plan Anual de Capacitación año 2016 de la Ilustre Municipalidad de San Bernardo, para las postulaciones al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales, Ley 20.742”.

7.- **APROBACIÓN DE ADQUISICIÓN DE PROPIEDAD A DOÑA EMA ROSA BUSTAMANTE MADARIAGA, POR UN MONTO DE \$33.000.000.- UBICADA EN JOSÉ BESA N°14.736, POBLACIÓN CRISTÓBAL COLÓN, DESTINADA A LA ASOCIACIÓN DE FÚTBOL DE NOS. Expone Secretaría Comunal de Planificación.**

**SRA. ALCALDESA** Este es un punto muy importante, tan importante que casi lo bajo por falta de presencia de los interesados, yo creo que es súper importante que la gente maneje la información y que sepa que cuando nosotros vamos a adquirir una propiedad, es una inversión más de la Municipalidad, que muestra nuestro estado financiero, que todos los requerimientos que tenemos de compras de casas tienen sus prioridades, y que hace más o menos tres, cuatro años que propusimos esta compra, por algún u otro motivo que no fue culpa nuestra se fue retrasando, pero hoy día lo hacemos realidad.

Entonces, cuando la gente adquiere ésto, uno quisiera que verdaderamente se valorara en este acto la presencia de los interesados finalmente, no sé si ustedes creen que es oportuno dar la votación ahora, porque está el presidente solo, o lo dejamos para el próximo martes... ah, es enero, no podemos, vamos a tener que hacerlo ahora, nada más. Presidente, yo le pido que pase.

**SR. RICARDO CIFUENTES** Buenas tardes. Bueno, nosotros, sobre este tema, Sra. Alcaldesa, recibimos ayer a la noche, tipo 20 para las 8, que estábamos citados para el tema de

la casa, por eso muchos presidentes de nuestra asociación tuvieron el inconveniente de asistir hoy día en la mañana, por los permisos de trabajo, más que nada, y recién el otro presidente, don Eugenio Matte se acaba de ir porque tenía que ir a trabajar, entonces, ese es el tema realmente de que por problemas de trabajo no vieron los presidentes de los clubes deportivos, que somos nueve, y como dice usted, que es necesario que este tema de la casa porque hace años que estamos peleando nuestra casa, porque andamos deambulando por aquí y por allá, entonces sería necesario que lo dejáramos para otra oportunidad.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, reconozco, entonces, que fueron citados muy tarde, pero es importante que la gente sepa de la participación de ustedes en la compra de esta casa, porque fue una elección de ustedes, ¿cierto?, y todo el trámite se hizo y fue bastante exitoso, y bueno, que les vaya muy bien ahí, porque ustedes han estado muchos años, crecieron este último tiempo, tuvieron una crisis, se separaron con un grupo de gente, pero son los que aúnan y agrupan a los clásicos de San Bernardo. Concejales, antes de votar, Concejal White.

**SR. WHITE** Sí, Alcaldesa, yo quiero partir agradeciendo a esta administración por este gesto que hace con el fútbol amateur, es difícil hoy día para el fútbol amateur seguir con vida, mantener a los clubes vivos, con respecto al tema de lo que es la pagada de la camiseta, complica mucho, porque de pronto los únicos ingresos que puedan ingresar los días domingo están asociados a la venta de bebidas, y en algunos casos también a la venta de cervezas, como la historia siempre lo ha dicho, claramente eso genera problemas, porque por muchas situaciones el fútbol tiene roces, se pueden generar peleas, entonces claramente el fútbol amateur la pasa súper mal para poder mantenerse con vida.

Por eso yo quiero agradecer este gesto que esta administración hace, Alcaldesa, en el fútbol, hace poco hubo un incidente no menor entre el Gabriel de Avilés y el Angelmó en esta asociación, que desde mi punto de vista también fue un hecho muy aislado, porque efectivamente gran parte de la gente que va a jugar fútbol el día domingo va a pasarlo bien, va a divertirse, de hecho yo lo lamento hartito por los niños de esos clubes, que efectivamente no tienen responsabilidad con la cosa puntual que pasó entre dos personas, y finalmente muchos niños que tenían la oportunidad, de hecho los mismos dirigentes de los clubes estaban trabajando súper bien la parte de equipamiento, de implementación deportiva, entonces son cosas que ocurren de vez en cuando.

Pero yo finalmente me quiero quedar en el agradecimiento, creo, Alcaldes, que sería súper bueno, en razón de lo que usted dice de que los presidentes no están, poder a lo mejor en la misma casa hacer una inauguración formal, donde pueda ir usted personalmente, podemos ir nosotros los Concejales, y en terreno, allá mismo, hacer entrega de la casa con el mismo mensaje que se está haciendo acá.

**SRA. ALCALDESA** Sra. Orfelina tiene la palabra.

**SRA. BUSTOS** Mire, a mí nada me gustaría más que ustedes tuviesen su sede, yo creo que es un anhelo que todos compartimos, sin embargo, Alcaldesa, yo tengo observaciones respecto a la tasación de este bien raíz, y para ello yo quiero saber si ustedes conocen bien la casa, si la han visto, si es la adecuada, porque de acuerdo a estos antecedentes, desde mi punto de vista humilde, no sería adecuada para los fines de ustedes. Entonces, yo quiero saber qué opinan y, bueno, yo creí entender que ustedes ya la conocen, que ustedes la eligieron, ya, entonces desde ese punto de vista yo quedo bastante desequilibrada, porque fijese que esta casa no tiene recepción final de su ampliación, la Dirección de Obras no lo certifica, entonces yo digo cómo vamos a comprar algo que no tiene recepción final, ojo, y tiene un sitio de 103 m.<sup>2</sup> que es una pequeñez para ustedes, es una pequeñez, y el precio, está avaluada en 5.700.000 y tantos, no sé si ustedes conocen esos datos.

**SR. RICARDO CIFUENTES** Sí, los conocemos.

**SRA. BUSTOS** 5.000.000, y el Municipio la está comprando como en 35.000.000. Yo de acuerdo a la experiencia sé que uno puede vender su bien raíz tres veces más, el precio de venta tres veces más que el avalúo, por lo tanto si yo multiplico tres por 7 me salen como 21, 22, 23, 24.000.000, no 30 y tantos, entonces, hago yo observaciones, Alcaldesa, sobre esas materias que son a lo mejor detalles, pero creo que son muy importantes para la vida futura de ustedes.

**SRA. ALCALDESA** Sí, pero considere que cada vez que la comunidad sabe que es el Municipio la que compra, ellos ponen el valor, siempre yo les digo, no digan que es la Municipalidad, pero finalmente somos nosotros los que recepcionamos el documento, porque la propiedad es nuestra y la entregamos en comodato después a la asociación, pero ellos eligieron ésta, les acomodó bastante, se demoraron mucho tiempo en encontrar la casa adecuada.

**SR. RICARDO CIFUENTES** ¿Me permite, Sra. Alcaldesa?. Nosotros vimos la casa, estuvimos aproximadamente cinco meses viendo la casa, y nosotros solamente la queremos para ocuparla dos o tres veces en la semana, más que nada, porque es solamente para las reuniones, para tener una sala de reuniones y una sala documentación, no la queremos para bailes, para nada de eso, nos acomoda el sector y todos los clubes deportivos están todos cerca, están a metros del sector, estamos todos cerca ahí. Si ese es el tema, no estamos buscando que la casa se ocupe para hacer fiestas, la queremos para nuestras reuniones.

**SRA. BUSTOS** Yo me refiero para las reuniones.

**SR. RICARDO CIFUENTES** Nos alcanza porque somos poquitas instituciones.

**SRA. BUSTOS** Véanlo ustedes, son ustedes los que van a estar ahí.

**SR. WHITE** El espacio es bueno para reuniones.

**SR. RICARDO CIFUENTES** Sí, y los estacionamientos que están afuera están muy cómodo para nosotros, estamos cerca del Estadio Municipal, está al frente del Estadio Municipal, detrás de la Piscina Municipal, así es que nos acomoda, vimos bastante tiempo esa casa y nos acomoda más que nada.

**SRA. ALCALDESA** Bueno, vamos a votar entonces. Votamos, concejales.

**SRA. BUSTOS** Yo voy a votar, pero con esas aprensiones.

**SRA. ALCALDESA** Se aprueba, entonces, la compra de la casa para ustedes.

**ACUERDO N° 1.366-15** “Se acuerda, por la unanimidad de los Concejales asistentes Sres. Amparo García S., Orfelina Bustos C., Soledad Pérez P., Sebastián Orrego C., Sebastián Tapia M., Ricardo Rencoret K., Raimundo Camus V., Leonel Cádiz S., Christopher White B., Luis Navarro O. y Sra. Alcaldesa, aprobar la adquisición de la propiedad a dona Ema Rosa Bustamante Madariaga, por un monto de \$ 33.0000.000.- ubicada en José Besa N° 14.736, Población Cristóbal Colón, la que será destinada a la Asociación de Fútbol de Nos”

**SR. RICARDO CIFUENTES** Se agradece, Sra. Alcaldesa, Sres. Concejales, aprobar la postura nuestra y estaremos celebrando la inauguración, muy amables.

**SRA. ALCALDESA** El Director de Obras va a explicar el tema de la recepción final.

**SR. KARAMANOFF** Buenas tardes, Alcaldesa, Concejales. Bueno, como ustedes pueden ver,

dentro de los antecedentes, hay un cálculo de derechos municipales de un permiso de ampliación de vivienda social, obviamente si es una ampliación quiere decir que ya existe una superficie que tiene permiso y recepción, pero no la totalidad del inmueble, es decir, hay una superficie de ésta que está en proceso de regularización.

Dentro de ese proceso, es la particular propietaria la que debe tramitar ante la Dirección de Obras el procedimiento de recepción municipal, sin embargo, esto no se constituye como impedimento para que el Municipio pueda adquirir la propiedad, toda vez que la única restricción que existiría es cuando ésta es una casa nueva y es de un conjunto habitacional, donde obviamente sin tener la recepción municipal de la Dirección de Obras, no se autoriza expresamente la enajenación del inmueble, situación que no concurre en esta especie, y por lo tanto no habría inconveniente.

Acá la única problemática que ocurre es un poco, según lo que me comentaban y que estaban conversando, es que no es concordante lo que se pueda tasar con recepción respecto de lo que se pueda tasar y que exista dentro del inmueble completo, que pueden ser dos cosas totalmente distintas, porque obviamente lo que generalmente tasan los bancos o asumen como valor total los tasadores, son las superficies que tienen dentro de un inmueble, permiso y recepción municipal.

En este caso estamos hablando de una superficie de ampliación de 84,44 m.<sup>2</sup>, por lo tanto es una superficie que no es menor, y que por lo tanto define un incremento importante respecto de una plusvalía que se pudiera tasar a nivel de un procedimiento para adquirir este inmueble, pero en este caso no tendría una restricción en específico para que el Municipio pudiera adquirirla para los fines que estime conveniente.

**SRA. ALCALDESA** Bien, aclarado el punto, estamos bien. Gracias, Director.

#### 7.- HORA DE INCIDENTES.

**SRA. ALCALDESA** Concejal Cádiz tiene la palabra.

**SR. CADIZ** Presidenta, yo tengo tres temas, una buena noticia, un reclamo y una propuesta. Nos informan que la PDI encontró a mi sobrino en Talca, y estaba trabajando y atendiéndose en un consultorio.

**SRA. ALCALDESA** No te puedo creer.

**SR. CADIZ** Así que dentro de tantas malas noticias, una buena.

**SRA. ALCALDESA** Hubo harta respuesta, en todo caso, que la gente que lo veía, que generaba una preocupación, que lo habían visto en el Tottus.

**SR. CADIZ** Todas las noches salíamos a ver alguna pista.

**SRA. ALCALDESA** Qué tremendo tiene que haber sido eso, agotador.

12:30 HRS. SE RETIRA DE LA SESION LA CONCEJALA SRA. ORFELINA BUSTOS.

**SR. CADIZ** Presidenta, yo le pedí a la gente de sonido si podíamos mostrar un video, el día 11 de diciembre hubo un incendio en un predio en el entorno de la Villa El Encanto, y lo que sucede es que ese predio, que no es precisamente el que pertenece al cementerio, sino que es a otro titular, está junto a la Villa El Encanto, generó mucho fuego, generó mucho humo hacia las viviendas, y la principal dificultad de esta emergencia es que allí no funcionara el grifo y además la calle Joaquín Viel Balmaceda está cerrada, que era la calle por donde podría haber entrado la bomba a apagar el fuego de los pastizales, ahí está. Entonces, la posibilidad de que la

gente hubiese sido afectada con enfermedades respiratorias con ese humo es altísima, pero además las dificultades de controlar el fuego pudieron haber ocasionado un incendio en muchas viviendas.

Entonces, los vecinos de Villa El Encanto están con la preocupación de cómo se resuelve, primero la mantención de los grifos, porque estaban efectivamente inutilizables, y por otra parte, cómo se genera la vialidad de la calle Joaquín Viel Balmaceda, ésta es una tremenda preocupación que tuvieron, fue bastante caótico para ellos. Estamos hablando de Padre Hurtado, pasado Almirante Riveros.

**SRA. AGUILERA** Buenos días, Sra. Alcaldesa, buenos días, Sres. Concejales. Nosotros como Dirección de Operaciones tuvimos que apoyar con camiones aljibes, nosotros recibimos una carta en noviembre del Comandante de Bomberos y estamos notificando al Tribunal todos los sitios eriazos que se encuentran con pastizal y exigiéndoles la Ordenanza N°5, porque hasta el año pasado les dábamos plazo, pero la verdad es que los vecinos tienen poca consciencia, y se están mandando al tribunal, lo estamos haciendo a través de la Dirección de Operaciones y de la Dirección de Obras, además exigiéndoles el cierre.

Por otro lado, en el tema de los grifos, la verdad es que yo no tuve reportes que no hubiese habido agua, lo que pasa es que a veces los grifos están en una misma matriz, entonces cuando se saca agua de uno y del otro, la verdad es que baja el caudal y el caudal que tiene que tener un grifo son aproximadamente 10 megapascals, y bajando no hay ninguna posibilidad, pero nosotros sí apoyamos ese día y sí se han ido al tribunal todos los dueños de los sitios eriazos, les puedo nombrar algunos de los que están en el sector, porque además Bomberos nos está pidiendo salir menos a la calle por un tema de presupuesto de ellos.

**SR. CADIZ** ¿Y cuál es la situación de la calle, Directora?.

**SRA. AGUILERA** Bueno, la calle es competencia de la DOM.

**SR. KARAMANOFF** A ver, la calle Joaquín Viel Balmaceda es una calle que está definida en nuestro plan regulador, hay conjuntos habitacionales que la han ido desarrollando con el tiempo y hay otras que no, por lo tanto se han ido generando muchas situaciones de fondo, sin salidas, obviamente que impiden la conectividad. Si bien es cierto esa calle tiene una vialidad estructurante, está junto en el sector norte de las vialidades que van y tienen una continuidad, llámese Almirante Riveros o Central La Selva, etc., etc., pero esta no continuidad que posee esta vía genera este tipo de problemáticas, sobre todo a nivel de accesibilidad por parte de los cuerpos de Bomberos en situaciones de emergencia. Es ese tipo de situaciones también es complejo, Concejales, que lo hemos discutido en otras oportunidades, los cierros de conjuntos habitacionales que están al límite de la regularidad, y que por lo tanto impiden también generar estas conectividades en este tipo de situaciones.

La idea que nosotros podemos tratar de resolver acá, a nivel de la inmediata accesibilidad, y complementando un poco la labor que ha hecho la Directora de Operaciones con las notificaciones, es tratar de apurar un poco a las empresas que están involucradas ahí para que vayan generando las obras que deben realizadas en estos terrenos que son de propiedad de ellos, y que vayan consolidando también las obras necesarias para darle continuidad a toda la vitalidad en ese sector de nuestra Comuna.

**SR. CADIZ** Presidenta, a mí esta situación me recuerda la que discutimos en una Comisión de Planificación hace pocos días, del condominio, no recuerdo el nombre...

**SR. KARAMANOFF** ¿Baquedano?... Llanos del Maipo.

**SR. CADIZ** O sea, estaríamos en una segunda situación donde la construcción, la aprobación y la recepción del proyecto habitacional tiene una vialidad no concluida, entonces a

mí me queda la duda, Presidenta, en cuáles son las exigencias para recepcionar o para que, en el fondo, para decirlo simple, para que nosotros como Municipio permitamos que la gente habite esos lugares. El Condominio Baquedano, ¿así se llama?

**SR. KARAMANOFF** Llanos del Maipo.

**SR. CADIZ** Llanos del Maipo, no tiene acceso a la vía pública, lo discutimos en una Comisión de Planificación, y este Condominio Valle El Encanto, termina con una vialidad inconclusa. Entonces, también hay que plantearse cómo el Municipio permite que esos conjuntos habitacionales sean habitados, si terminan en una condición urbana absolutamente inconclusa y que puede generar problemas de seguridad tremendos para la vida humana, realmente a mí no me cuadra cómo la normativa genera la flexibilidad que aquí se firme la recepción de conjuntos habitacionales sin tener garantizado estos aspectos básicos para la seguridad.

Yo muchas veces he escuchado a la Directora de Operaciones, que además es la Jefa de Emergencias, de un montón de situaciones, donde ella lucha y exige que ciertas acciones se cumplan en la vía pública, a fin de garantizar la seguridad, y cómo recepcionamos estos conjuntos habitacionales que no tengan garantizadas cuestiones como éstas.

**SR. KARAMANOFF** Alcaldesa, al respecto quiero aclarar algunas cosas. Es verdad que el Condominio Llanos del Maipo posee, y como lo discutimos esa vez en una comisión, una situación que está al margen de la regularidad, es una situación legal, pero obviamente, por matemática, de una disposición de excepción dispuesta en la normativa vigente al respecto, pueden ellos recepcionar este proyecto sin haber constituido el bien nacional de uso público en la ejecución de lo mismo.

No ocurre el mismo caso en este tipo de conjuntos, donde para clarificar la situación, cada urbanizador o inmobiliaria, o empresa constructora, lo único que debe desarrollar, para efectos de recibir el proyecto habitable y venderlo, es resolver la insuficiencia de urbanización respecto de las vías que pasen por su terreno. Es decir, a un proyecto habitacional que le pasen dos vías por su terreno y deban planificar una serie de, no sé, 100 ó 200 casas, ellos tienen que resolver solamente las vías que están planificadas en el instrumento, exigir lo contrario sería obviamente inconstitucional y también no promovería la facultad para poder desarrollar estos proyectos.

El cambio normativo, que pudiera ser discutible totalmente y lo podríamos analizar en otra ocasión, ya es materia obviamente del Congreso Nacional a través de la modificación de las leyes pertinentes, por lo tanto, nosotros, en este caso en específico, los permisos y recepciones están correctamente otorgados y amparados bajo la ley, y no es el mismo caso que el proyecto de la calle Baquedano con Padre Hurtado.

**SR. CADIZ** Disculpe, Director, ¿pero cuál podría ser la solución a esta calle Joaquín Viel Balmaceda?

**SR. KARAMANOFF** En este caso, como les decía yo al inicio de la exposición, obviamente tratar de ver quiénes son los propietarios de los terrenos y si es alguna empresa que está ejecutando algunas de las obras en el sector, verificar con ellos la programación de obras, porque ellos pueden tener terrenos que nosotros desconocemos y las tienen programadas para 10 años más, y a lo mejor tienen otras programadas para un año más. Es tratar de consensuar con ellos que esa programación se altere en virtud de establecer esta conectividad que a todas luces es necesaria.

**SR. CADIZ** Pero, Director, esa calle está, es vialidad para una escuela y un conjunto habitacional, o sea, ya es un bien nacional de uso público.

**SR. KARAMANOFF** Sí, así es, el problema es que los terrenos que van colindantes a ésta no

pueden generar la continuidad, porque no se han urbanizado, y no se han urbanizado porque no han solicitado los permisos de edificación o de urbanización ante la Dirección de Obras, mientras no ocurra eso las obras no se van a ejecutar, es lo mismo que pasa con los territorios del PRMS 100, donde existe una vialidad planificada, pero hoy día no se ha ejecutado ninguna, por qué, porque tiene que haber un solicitante que ingrese el expediente a la Dirección de Obras, que se apruebe, y obviamente ahí...

**SR. CADIZ** Sí, Director, pero disculpe que yo le porfíe, pero usted me está hablando de la planificación de una eventual inversión dentro de ese predio, pero esta calle va desde el conjunto habitacional por el costado de una escuela, es una calle, por tanto hay que darle una vialidad, tiene que existir.

**SR. KARAMANOFF** No, es que lo que tiene que resolver la empresa en cuestión es solamente la faja que ellos tienen afecta a utilidad pública, y ésta es la faja que corta la calle de la vialidad planificada en nuestro instrumento. Ellos no pueden y no tienen la facultad sobre ejecutar otro tramo que está fuera del ámbito de competencia de ellos, o fuera del terreno de ellos, es ahí donde está el impedimento legal.

**SR. CADIZ** Bueno, entonces, a lo menos, busquemos la forma de que el dueño del predio controle la seguridad, porque entonces si no hay calle, si tiene el predio botado o si hay pastizales, o sea, esta gente va a terminar incendiada nuevamente.

**SR. KARAMANOFF** Así es, eso es lo que está haciendo la Dirección de Operaciones, según lo que comenté recién, inicié un proceso complejo y completo también de notificaciones de todos estos terrenos que pudieran generar este tipo de siniestros.

**SR. CADIZ** Ya, gracias, Director. Aprovecho de decir, Alcaldesa, que si usted no conoció la discusión de la Comisión de Planificación, vimos el caso de Llanos del Maipo, donde se construyó, se aprobó, se recepcionó y están viviendo vecinos en un condominio que no tiene salida a la vía pública, ésto es único en Chile. Claramente la única posibilidad que estén bien los vecinos es judicializar el tema y que alguien les resuelva su salida.

Mi tercer punto, si me permite, Alcaldesa, con el Concejal White hicimos una alusión respecto a la discusión presupuestaria que se inició durante el Concejo anterior, y para resumir y se concreto voy a leer un escrito que le hice llegar a la Secretaria Municipal.

“Propuesta. En el marco de la discusión presupuestaria 2016, los Concejales que suscriben, queremos manifestar lo siguiente:

El Municipio de San Bernardo proyecta para el año 2016 un presupuesto por sobre los \$41.000.000.000.-, suma coherente con las considerables y múltiples responsabilidades de inversión y prestación de servicios que representan una parte importante financiera para este Municipio. Aún así consideramos que esta proyección presupuestaria permite todavía a la Administración tomar algunas decisiones, atendiendo a otras realidades urgentes de la Comuna. Creemos necesario que la gestión municipal, así como el Concejo Municipal, seamos capaces de dar una señal a los vecinos en relación a la delicada situación de seguridad ciudadana que vive San Bernardo, debemos expresar nuestra preocupación frente a este grave problema, con iniciativas que refuercen las acciones que ya hemos respaldado para el 2016, como son la reposición de luminarias y la adquisición de vehículos de seguridad ciudadana.

Proponemos que en la elaboración del presupuesto 2016 se cree un fondo concursable para proyectos de seguridad, orientado a las organizaciones territoriales, especialmente a barrios cuyo diagnóstico resulte crítico y se requiera inversión impostergable para mejorar la seguridad de los vecinos. La posibilidad de realizar inversión situacional o de otra índole, según lo definan los términos de referencia de las bases del fondo propuesto, debiera provenir de la misma glosa de subvenciones directas, pero con la intención de focalizar la inversión hacia una realidad urgente

y muy sentida por los vecinos de San Bernardo.

Nuestro objetivo es hacer una contribución a la búsqueda de soluciones para los barrios más afligidos por la delincuencia, no nos es indiferente la angustia y la demanda ciudadana de no acceder a mejores condiciones de seguridad para los vecinos de San Bernardo.

Leonel Cádiz

Christopher White”.

Es lo que habíamos propuesto ingresar.

**SRA. ALCALDESA** Sí, bueno, me parece súper válida la sugerencia, la petición, la propuesta mejor dicho, en realidad nosotros ya habíamos tomado un acuerdo en la comisión, en el Consejo de Seguridad, de definir de acuerdo al planteamiento hecho por el Concejo, el fondo de seguridad. Así es que ahí vamos a ver cómo lo planificamos para el 2016, y es mi compromiso de absoluta consciencia, que es necesario que lo veamos, en propuesta de las iniciativas más directas de la comunidad. Así es que se aprueba.

¿Algún otro incidente?. Concejal White tiene la palabra.

**SR. WHITE** Dos incidentes, Alcaldesa, uno más breve, que es una denuncia a algo que hicimos alusión la semana pasada en Santa Marta con Los Morros, hay un local de venta de alimentos, parece, un negocio común y corriente, que al parecer también vende vino en forma clandestina, y que sería el proveedor de las personas que viven en ese lugar.

**SRA. ALCALDESA** ¿Ahí es donde está la intervención que tenemos que hacer?

**SR. WHITE** En Santa Marta con Los Morros, en la esquina que hablamos la semana pasada, poniente, norponiente. Entonces, este grupo de personas, de indigentes, que me dicen que son entre 25 a 20, que van rotando, algunos se van, otros vuelven, al parecer estarían en este lugar, específico con comprando alcohol en este negocio que está en Santa Marta con Los Morros, está un par de metros hacia el poniente, por Santa Marta, entonces los vecinos me habrían comentando, tanto la gente de Diego Portales, como la gente de El Rosario y también la gente de Santa Marta, que en el circuito interno todos saben que en ese lugar venden alcohol a estas personas, entonces por eso hago esta denuncia para...

**SRA. ALCALDESA** Operaciones tiene algo que contarnos al respecto.

**SR. FUENTES** Buenos días, Concejales. Bueno, frente a la denuncia que hace el Concejal, se van a instruir a los inspectores para ir a verificar los locales que son denunciados, y en vista de eso les vamos a dar una respuesta formal.

**SRA. ALCALDESA** A ver, le pediría yo al representante de Jurídico, ¿está acá?, necesitamos al representante de Jurídico, las Direcciones, Secretaria, tienen que estar hasta el final del Concejo, por favor, porque hay gestiones, está hecha la consulta en Jurídico, porque se han cursado 5 multas, y es un clandestino más encima, y no somos capaces de clausurarlo, no puedo entenderlo. Necesito a Jurídico acá, porque ya está en Jurídico el tema.

**SR. WHITE** De hecho, Alcaldesa, efectivamente, los vecinos también habían comentado, yo no lo quería comentar, pero en realidad los vecinos también han dicho que han visto a Carabineros, que han visto a la Municipalidad, pero siguen ahí.

**SRA. ALCALDESA** Pero qué sacamos, si no... hay que estar pendiente de que no se retiren las Direcciones, lo hemos pedido mil veces, debiera ser meta del PMG, que alguien estuviese controlando, de verdad, si la hora de incidentes es el momento donde los Concejales requieren de la presencia de todas las Direcciones. Viene Pedro, en todo caso, así es que si quiere decir algo.

**SR. FUENTES** Alcaldesa, como información adicional, me acaba de llamar la Directora de Operaciones y señala que este local ha sido clausurado y la gente vuelve a romper los sellos.

**SRA. ALCALDESA** No, es que en este caso clausuramos, no sé cómo no va a haber una medida legal.

Director, es un clandestino, ha sido multado cuántas veces, ¿cinco veces?, cinco veces, y no hemos sido capaces de cerrarlo y clausurar, nada, y está generando muchas cosas negativas para el barrio.

**SRA. GARCIA** Pero ha sido clausurado y ha roto los sellos.

**SR. URIBE** Ah, así incluso. Ya, yo voy a chequear la información con el Departamento de Rentas de inmediato, para hacer las querellas por la rotura de los sellos y vamos a establecer la coordinación con Carabineros, porque si es un clandestino de alcohol hay que hacer el decomiso y esa competencia le corresponde a Carabineros. La colaboración que nosotros prestamos son las dependencias para guardar lo que se decomisa, que es alguna de las razones por las cuales Carabineros ha manifestado, incluso en las mesas de seguridad, por las cuales no han procedido a hacer los decomisos como corresponde, porque no hay donde guardarlos. Hemos hecho esa colaboración en el pasado, de hecho hubo alcohol aquí en la bodega algún tiempo, entiendo que eso ya está eliminado como corresponde y lo determina la ley.

No tengo certeza de si esa información respecto a la rotura de sellos ya nos había sido informada, hemos hecho algunas querellas por rotura de sellos, que ingresan al Ministerio Público, con los tiempos y con las prioridades del Ministerio Público, y hemos tenido un par de audiencias en las que han quedado con procedimientos abreviados sujetos a multas, y no es mucho más de lo que se obtiene a través de ese tipo de figura delictual. En el caso del clandestino, en todo caso, pudiera haber algún compromiso que nos pudiese colaborar el Consejo de Defensa del Estado.

**SRA. ALCALDESA** Es súper importante, porque fijate que ahí en el barrio, por ejemplo, hay denuncias desde la Escuela Diferencial nuestra, que se le vende a menores y precisamente a una ex alumna nuestra que cayó en el alcohol y la droga, precisamente por venta en ese sector, y yo creo que de ese negocio. Hoy día ellos proveen a los indigentes que se ponen ahí en la esquina; ah, a propósito, ya tenemos el diseño para intervención, vamos a intervenir a la brevedad esa esquina... ¿tienen banderas?, bueno, van a salir con sus banderitas para otro lado porque lo vamos a intervenir, pero de todas maneras hay que adjuntar esa información que la tiene la OPD.

**SR. URIBE** Perfecto, la voy a solicitar en la medida que no sea confidencial, por cierto, hay alguna información que probablemente no me van a poder entregar, pero lo que se pueda, que aporte en este sentido.

**SRA. ALCALDESA** Concejala, tiene la palabra.

**SRA. GARCIA** Respecto al mismo punto que estaba diciendo el Concejal White, yo le pediría a Pedro, si es posible que hagamos un seguimiento de procedimiento, porque tal como él lo señala, no es mucho lo que vamos a hacer, porque las multas para este negocio que es tan rentable, no son muy dramáticas, entonces la violación de los sellos y todo lo demás no le produce nada, porque él no tienen una formalización, es un clandestino, él funciona en esta lógica.

Entonces, a mí me ha pasado en otras circunstancias esta misma situación y la verdad es que el barrio, alrededor, siente esta sensación de impunidad tremenda, que hacen lo que quieren, da lo

mismo, porque esa es su lógica, él no pretende ser un formalito y no es su pretensión. Entonces, sería bueno a través de la Comisión de Alcohol, de Seguridad, como hemos llevado todo, generar, lo que hay alrededor, mirar un poquito más, hacerle el seguimiento, que pueda, Pedro, de acuerdo a la legislación, porque efectivamente le va a pasar esto, porque eso ya lo hemos visto en otros casos, y hacer una presión más fuerte, desde los mismos vecinos, desde las mismas personas que están, otros comercios establecidos, como ir generando lo que yo te contaba el otro día del círculo virtuoso del barrio, y ponerle expresión casi un poco social para poder revertir esa conducta, empezar a hablar con otros.

Pero yo te propongo seguir el tema, continuar, continuar con Pedro, tener a los otros asociados que sí tienen patente en la comisión, presentar este problema, pero yo creo que debido a su informalidad no tenemos herramientas y ellos tienen una lógica del más fuerte, del choro, y funcionan desde ese punto de vista. Entonces, quizás nosotros debemos cambiar la estrategia e irnos por otros lados para generar el virtuosismo en el barrio; uno de esos, el punto es el sacar a los allegados que están en esa parte, que están en un bien nacional de uso público, ir generando condicionantes que ya su negocio no se vuelve atractivo para los consumidores en ese sector, creo que esos son puntos de virtuosismo que va a poner el Municipio y que otros puntos podemos ir atacando, creo que es la forma porque ellos no van a cambiar de actitud, porque su negocio es muy rentable.

**SRA. ALCALDESA** Bien, aclarado el tema. Seguimos, entonces.

**SR. WHITE** Sí, el otro tema. Para finalizar esto sería importante que estas cosas que conversamos, en la lógica que dice la Amparo, de que la gente tiene una percepción, informársela a los dirigentes del sector, contar con ellos para que también sociabilicen esta información, porque también a veces la gente tiene la sensación que no se hace nada y somos cómplices de este sistema, entonces una cosa es eso y otra es que no tenemos herramientas para poder, a lo mejor, de verdad, hacer un cierre real, y eso es importante conversarlo con la gente.

**SRA. ALCALDESA** Oficiar, entonces, mediante la Dirección de Operaciones de todas las acciones que se van a hacer y que se están haciendo, todo lo que ha pasado, y la decisión del Concejo de intervenir el sector y todo eso, pero ojalá escrito, porque si te lo cuentan ahí quedó nada más.

**SR. WHITE** Sí. El segundo tema es respecto a una situación en Carelmapu, un problema que lleva mucho tiempo ya, específicamente, hay un foto ahí, que estuvimos con Sebastián el otro día recorriendo; existe por el límite oriente de Carelmapu una muralla que llega hasta cierto punto, y desde ahí para allá tiene esa puerta que es la entrada, que me da la impresión de unas cinco o seis mediaguas, con personas viviendo allí actualmente, y esas personas hacen su ingreso y su salida efectivamente por ese lugar.

A mí, en lo particular, a lo menos, me parece irregular esa situación, yo no sé si formal o legalmente se podrá hacer, entonces quiero plantearlo como inquietud, entiendo que la junta de vecinos y el CVD del lugar hicieron en su momento una denuncia a Obras para también preguntar qué estaba ocurriendo.

Y el segundo tema, Alcaldesa, que también es una consulta, pero es ya del sector Carelmapu II, efectivamente en la calle Pargua 884, en la parte poniente de Carelmapu existe una separación entre lo que es Carelmapu III y Carelmapu I, y en esa línea o franja separatoria, al final de eso existe una bifurcación por donde hay una puerta de un negocio, donde ese negocio está asociado con una casa, entonces, no sé, yo me pregunto si legalmente... es un negocio, no sé si venden alcohol, bueno, Sebastián puede complementar la información, pero a lo menos es irregular desde mi punto de vista que por la parte posterior de una casa exista una conexión hacia los departamentos, que además sea un ingreso para un negocio, y que además tenga una franja como de separación del lugar, entonces estas dos cosas han sido manifestadas formalmente, han entregado en la Dirección de Obras Municipalidades, aquí tengo las copias de los documentos, y

quisiera tener respuesta de esa solicitud, si legalmente eso es posible o ahí realmente hay una toma, hay alguien que está sacando provecho personal, si están lucrando, porque también la gente plantea esos temas, entonces yo por eso le pregunto a este Concejo si, efectivamente, eso es así, y si no, tomar medidas para poder frenar esta situación a lo menos irregular.

**SR. TAPIA** Alcaldesa, bueno, comentar que el tema del cierre ya lo habíamos visto cuando estaba antiguamente, los antiguos profesionales del Quiero Mi Barrio, ese día nos acompañó la María Paz y otra chica que trabaja en el Quiero Mi Barrio, y bueno, los dirigentes, a mí, yo no sé, me gustaría pedirle si pudieran pasar, y al Concejo, si está de acuerdo, para que pudieran también aclararnos algunos detalles que ellos manejan mucho mejor, y contar que puede ser, o no sé, Alcaldesa, pero podría existir una posibilidad de hacer ese cierre y luego cobrárselo al dueño del terreno, no sé si eso es así o no, pero quizás podría hacerse el cierre y cobrárselo al dueño del terreno.

**SRA. ANGELICA FUENTES** Buenas tardes, Alcaldesa, buenas tardes, Concejales. Bueno, nosotros estamos acá por motivos de que esa parcela no nos corresponde a nosotros, le corresponde el cierre a las personas de ese sector, lo que pasa es que ahí hay mucha delincuencia, salen, entran, prueban armas, y los cuatro blocks que están ahí nos pidieron a nosotros, que yo lo estaba haciendo así, no sabía que tenía que hacer un denuncia formal, y acá el señor me dijo los pasos que tenía que seguir y lo estamos haciendo, no sé en qué ha quedado eso, porque estamos hace tiempo ya, no es de ahora. Entonces, es justamente también donde falleció el niño asesinado, violado y asesinado, entonces ese es el temor porque hay hartos niños ahí.

Y resulta que hay un pastor que está a cargo de ese sector, los dueños son unos ancianos, unos abuelitos, entonces el pastor hace lo que quiere con los abuelitos.

**SRA. ALCALDESA** ¿Y el pastor, es ahí donde funcionan dos iglesias?.

**SRA. ANGELICA FUENTES** No sé si es una o dos.

**SRA. ALCALDESA** Porque la comparten.

**SRA. ANGELICA FUENTES** No sé si es una especie de campamento ahí.

**SRA. ALCALDESA** Se tomaron ese espacio e hicieron una iglesia.

**SRA. ANGELICA FUENTES** No, creo que le compró una parte, el pastor le compró una parte, pero él se hace cargo de cobrar por los terrenos a la gente que vive ahí.

**SRA. ALCALDESA** Director, usted quiere decir algo.

**SR. KARAMANOFF** Efectivamente, lo que nació como una especie de denuncia de manera verbal, ya se formalizó, existen principalmente dos situaciones acá irregulares, una que es un atravesado de una propiedad a la otra y, obviamente, sin mediar una autorización, más aún cuando estamos en frente de una copropiedad inmobiliaria, que es la de los costados. Y la otra con algunas edificaciones que están en forma irregular, y que obviamente las condiciones de higiene, salubridad y seguridad tienen que ser acreditadas, como dice la ordenanza general de urbanismo y construcciones, a través de los permisos y recepciones municipales, en este caso con las certificaciones de agua potable, alcantarillado, electricidad, etc..

En este caso, el inmueble en cuestión y las dos situaciones han sido fiscalizados, y si no me equivoco ya están procedidos los partes al Juzgado de Policía Local, por lo cual estaríamos esperando solamente la resolución del Tribunal respecto de la aplicación de la multa y los plazos perentorios, para nosotros ver el camino siguiente a seguir como Dirección de Obras. Pero los dos temas ya están abordados por la Unidad de Inspecciones del Departamento y, obviamente,

estamos con el procedimiento regular establecido en nuestra normativa.

Importante, Alcaldesa, también es ver si hay una situación de gente allegada en ese sector, ver qué va a pasar con ellos también, porque en algún momento, si se termina o se culmina el procedimiento con un decreto de demolición, hay que ver dónde reubicar a estas personas.

**SRA. ANGELICA FUENTES** Disculpe, pero resulta que ellos tienen la salida por Los Morros, ellos todos tienen la salida por Los Morros, más utilizan ahí porque es más corto plazo para cambiar, trasladadas las armas y es donde llega toda la delincuencia.

**SR. KARAMANOFF** Pero no es un acceso regular.

**SRA. ANGELICA FUENTES** En todo caso no son todos delincuentes, pero en las que están a la orilla del sector del lado de Carelmapu, ahí donde se junta todo el grupito, entonces, si inclusive iban a venir unas vecinas, pero lamentablemente tuvieron que trabajar, otra llevaba el niño al médico, y ellas confiaban ahora en nosotros que hagamos esto, porque lo que quiere el caballero, el viejito, quiere que nosotros le cerremos ahí, nosotros, y yo le dije que no, porque el terreno es de él, y el pastor le estaba cobrando los arriendos a la gente que vive ahí, entonces...

**SRA. GARCIA** ¿Qué pastor es?

**SRA. ANGELICA FUENTES** Es el pastor Alexis Sánchez.

**SRA. ALCALDESA** ¿El señor quería agregar algo?

**SR. LUIS CABEZAS** No, ya más menos está todo dicho.

**SRA. ANGELICA FUENTES** No, usted tiene que hablar por esto de don Juan Alvarez.

**SR. LUIS CABEZAS** A ver, buenas tardes, Sra. Alcaldesa, buenas tardes, Sres. Concejales. Mi nombre es Luis Cabezas, soy presidente del CVD de Carelmapu.

Lo que sucede, parte de la denuncia nuestra, aparte de la que tiene la Sra. Presidenta de Carelmapu, es que nosotros tenemos que nuestro condominio, entre el condominio social uno y el tres, hay un muro medianero, este muro medianero, don Juan Alvarez, un caballero, en Pargua 884, corrió el muro perimetral quitándole a nuestro condominio un espacio o pedazo de terreno, al terreno de Carelmapu, y así él abre una puerta en lo cual, que es una puerta que también es ilegal abrirla hacia atrás, para poder él vender y hacer su negocio por ambos lados, por calle Carelmapu, perdón, por calle Pargua y por el interior del condominio, que eso creo no es legal.

Yo fui, hicimos la denuncia en el Departamento de Obras, y el inspector me dijo, ya visitamos el sector, y la solución es que el caballero cierre sí o sí, no tiene otra alternativa, pero hasta el momento, ya llevamos 4, 5 meses, en el Departamento de Obras me dijeron que la solución estaba que la Sra. Alcaldesa, o el Concejo Municipal, mandara a cerrar y hacerle los cobros al caballero.

**SRA. GARCIA** ¿Esa indicación de la Dirección de Obras usted la tiene por escrito?

**SR. LUIS CABEZAS** No, no, la indicación de que la Alcaldía y todo eso, eso tendría que hacerlo, eso fue de palabra, pero sí la resolución de que el caballero tiene que cerrar, eso está por escrito.

**SRA. GARCIA** Alcaldesa, yo le había pedido la palabra.

**SRA. ALCALDESA** Sí.

**SRA. GARCIA** Yo quisiera hacer preguntas más... yo les entiendo todo lo que ustedes están diciendo, pero quiero preguntar, Alcaldesa, a la Administración y a nosotros, éste es un programa, éste es un barrio que está intervenido y nosotros tenemos gestores, y si bien, probablemente, y te hago la pregunta, Isabel, ¿dónde tenemos los gestores, están en la SECPLA, en la Administración, dónde están?. Por favor, yo no quiero generar polémica con esto, lo que yo quiero decir que entiendo que esto está lejos, está fuera del radio, predio o territorio intervenido, pero pregunto, Director, este programa tiene monitores, gestores o personal que está a cargo de esta situación, ¿es posible que ellos sean?, sé que tienen que intervenir sobre esto, ¿es posible que veamos un poco más acá, a pesar de que no esté determinado?.

**SR. FERNANDEZ** Concejala, lo que pasa es que son cosas distintas, la intervención del Quiero Mi Barrio tiene proyectos, programas y acciones definidas sobre el barrio, cuando a mí la presidenta me mencionó este tema, yo le digo que la denuncia a Obras por un tema de deslindes. Cuando Obras notifica, a todo esto no solamente, en realidad, el tema de fondo con respecto a los deslindes es judicial, ojo con eso, no necesariamente de Obras, pero en este caso interviene Obras, y Obras notifica, y si la persona no repara la situación Obras me informa a mí con presupuesto, porque a mí me pide presupuesto, no es que yo lo haga o lo que intervenga, lo que hacemos nosotros es licitar esos cierros y una vez hechos por los procedimientos formales, yo Jurídico y Jurídico procede a cobrarle a quien haya incurrido en el error.

Es lamentable explicar todo el procedimiento porque en realidad parece más traba que una solución, pero esa es la forma de proceder con el tema de los deslindes, por eso cuando la presidenta me lo explicó yo le dije que es un tema que tenía que ser notificado a través de la Dirección de Obras.

En el caso de la intervención del Quiero Mi Barrio, cuando yo tengo una ampliación o algo que está fuera de norma, la SECPLA, que maneja el programa, no puede ir donde el propietario, oiga, saque la ampliación, tiene que hacerlo a través de la Dirección de Obras con sus inspectores. Entonces, ese es el procedimiento formal que está haciendo la presidenta, hablar con la Dirección de Obras, la Dirección define si es un tema de él o si es un tema judicial, en este caso la notificó al Tribunal, y ahora, determinado esto en el Tribunal, y si el caballero incurre, me va a pedir a mí los fondos necesarios para yo ejecutar la obra a través de una licitación pública, y jurídicamente se le cobra al infractor.

**SRA. GARCIA** Director, yo lo que quería era poner ese punto, que está fuera del territorio a intervenir y todo, pero también...

**SR. FERNANDEZ** Claro, porque no es un tema del Quiero Mi Barrio.

**SRA. GARCIA** Lo tengo claro, por eso estoy diciendo que el Quiero Mi Barrio está circunscrito a esto, lo que pasa es que estamos frente a una situación súper parecida al que trajo el Concejal White anteriormente de la botillería, estamos ante la ley de la selva, ante el más fuerte, ante el más choro, el más creativo, al que se le ocurre que el bien nacional de uso público y lo parcelo y arriendo casitas, y hago mi propio pinche negocio. Yo lo que estoy diciendo que estamos fuera de lo que está establecido por este programa, entonces, obviamente quería dejar el punto de que el Quiero Mi Barrio hace esto, que nosotros tenemos una intervención, pero que esto está lejos de estar fuera, pero precisamente por eso mismo está intervenido el lugar.

Yo creo que se pueden hacer otras acciones, generar virtuosismo, pero creo que lo importante es que este Municipio, a través de la Dirección de Obras, ha hecho lo que corresponde, ustedes están protegidos, y si la situación se transforma en judicial debido al traspaso de deslindes, en fin, de todo este tipo de cosas, bueno, tendrán que atenderse a las consecuencias, pero obviamente hay personas que a veces transgreden la ley y que se sienten en la selva y toman sus lugares como propios y empiezan a hacer estos negocios con la necesidad de las personas, porque seguramente ahí hay gente muy necesitada que está en esas condiciones de vida

seguramente infrahumanas.

Entonces, bueno, habrá que tomarlo, me imagino, Alcaldesa, por otros lados, por los temas sanitarios, por los temas distintos, y que a lo menos se pongan colorados por estas situaciones que están, seguramente, además, en el nombre de Dios y con la palabra de Dios, seguramente avalando toda esta situación, porque aquí hay todo aquello sumado también sumado.

**SRA. ANGELICA FUENTES** Claro, de hecho, nosotros habíamos limpiado, al Sr. Mario Castro nosotros le pedimos una petición, si nos podía ir a limpiar ese sector de atrás, porque la misma gente de ese sector tira la basura acá, entonces yo tengo que agradecerle a don Mario que nos fue a limpiar, incluso toda la cochinidad que estaba, entonces darles las gracias a sus funcionarios porque son un siete, éste es el único tropiezo que hemos tenido ahora en estos momentos, porque lo otro lo han solucionado todo bien, donde he ido me han atendido súper bien, se han hecho las cosas, pero éste es el único tropiezo que tenemos ahora con la parcela, nada más, y con don Juan Alvarez, es todo, ni un reclamo, nada más.

**SR. LUIS CABEZAS** Lo otro es que este caballero ha pedido prórroga, porque también tiene problemas con el Departamento de Obras, en este caso de Pargua 884, este caballero tiene una edificación adelante de su propiedad que también no corresponde, entonces esas son dos situaciones que el caballero tiene; una, que sí o sí el tener que cerrar la puerta, que él expuso hacia el condominio, como le decía yo el otro día a los Concejales, yo tengo mi casa, hago una puerta para la casa del vecino y le digo, vecino, voy a hacer una puerta y por aquí voy a pasar y voy a vender, no puede.

**SRA. ALCALDESA** Bien, nos haremos cargo, chiquillos, vamos a ver qué acciones tomamos directamente, ¿ya?

**SR. LUIS CABEZAS** Se agradece.

**SRA. ANGELICA FUENTES** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

**SRA. ALCALDESA** Concejala, tiene la palabra.

**SRA. S. PEREZ** Sí, es cortito lo mío y en la línea de la seguridad también. Es que sabe, hace poquito, en la feria navideña hubo una balacera y le llegó a un señor una bala local, el señor está en El Pino en estos momentos, en la UCI.

**SRA. ALCALDESA** ¿Usted está haciendo la denuncia de la feria de Los Pirineos?

**SRA. S. PEREZ** Una feria navideña, no sé si es, podría ser, es la del señor que le llegó la bala loca.

**SRA. ALCALDESA** Sí, Pirineos.

**SRA. S. PEREZ** Y su esposa, que tienen en la feria de las pulgas tienen su negocio, pero la pregunta es si ellos ya habrían recibido ayuda con respecto a eso.

**SRA. ALCALDESA** Eso fue el día sábado, yo ahí debo hacer una denuncia que a mí me molestó profundamente, yo tuve que después proceder a llamar al Comandante de Carabineros, porque no había caso que fueran, habiéndose hecho las denuncias, no teníamos respuesta de Carabineros, yo encuentro increíble que uno tenga que llamar al Comandante para hacer la denuncia. Finalmente, yo creo que llegaron tarde, porque después ocurrió este incidente peor, así es que...

**SRA. S. PEREZ** Sí, lo que pasa es que ellos tienen 5 hijos, entonces este señor está en la UCI.

**SRA. GARCIA** Alcaldesa, ¿le puedo informar?. El director del Colegio Jaime Guzmán está haciéndose cargo y solicitó a la DIDECO que mandara una asistente social, ellos en la Corporación están buscando ayuda para la familia, efectivamente tienen 5 hijos, y se están haciendo cargo y el director de la escuela está completamente a caballo de la situación, incluso fue la asistente social del colegio a ver la primera situación y luego se le mandó un correo a la Directora de DIDECO para que profundice en el informe técnico de esta situación, pero está abordado por la Corporación, me llegó a mí el denuncia, por eso fue que me interioricé del tema.

**SRA. S. PEREZ** Muchas gracias. Y lo segundo es también con respecto, es que lo que pasa que esta denuncia yo la he hecho tres veces con ésta, no sé por qué razón no se ha podido llegar a un acuerdo, ahí en Blanco, en la Villa Santa Rosa de Lima, hay unas casas, entrando en uno de los pasajes que estén frente a ese basural grande, hay una villa y hay unos pasajes, y detrás de 3 casas que hay ahí, hay unos pastizales que han ido creciendo a través del tiempo, no tienen salida, si eso se incendiara no hay por dónde arrancar, las casas quedarían atrapadas dentro del fuego, están bastante preocupados ahí, los vecinos ya me han hecho muchas denuncias con respecto a eso, están muy grande, no se ha podido, no se ha hecho nada.

13:15 HRS. SE RETIRA DE LA SESION EL CONCEJAL SR. SEBASTIAN ORREGO.

**SRA. ALCALDESA** Exactamente, ¿no tiene la dirección?.

**SRA. S. PEREZ** Yo puedo darle la dirección.

**SRA. ALCALDESA** Sí, porque vamos a evitar algo, como lo que pasó acá, lo denunciado por el Concejal.

**SRA. S. PEREZ** Le mando la carta a Operaciones y a usted.

**SRA. ALCALDESA** A Lorena y ahí nosotros vamos a proceder a enviar la información a Operaciones.

**SRA. S. PEREZ** Ya, O.K..

**SRA. ALCALDESA** Bueno, quiero informar antes de terminar el Concejo, respecto al estado de salud de Javier, Javier está, bueno, sigue en las mismas condiciones, mañana tendría que ser trasladado al Hospital El Pino, para hacer el cambio de catéter, a las 7 y media de la mañana, así es que novedades no hay muchas.

La funcionaria Ximena Rodríguez, fíjate que tuvo 3 infartos cerebrales, el más suave fue el que tuvo acá, el más complicado lo tuvo estando hospitalizada, estando en la UTI, así es que lo pronto tiene daño neurológico, pero los doctores dicen que está, a pesar de su gravedad, respondió bastante bien para lo fuerte que fueron los infartos y que podría haber un tratamiento, pero por lo pronto no pueden dar un diagnóstico certero respecto a su recuperación, si hay daño o no, por lo pronto se mantiene estable, pero tuvo 3 infartos cerebrales.

**SRA. S. PEREZ** La Sonia Viveros murió de eso, de infarto cerebral. Alcaldesa, perdón, ¿y cómo se podría preguntar por ella?, me imagino que ella no está recibiendo ni visitas, ni nada.

**SRA. ALCALDESA** Pero yo le puedo dar el teléfono de la hermana, que es la que está constantemente con ella. Y lo otro que nuestra asistente social Fernanda Bravo, es la que está absolutamente conectada con la familia, de hecho ella es la que hace el acompañamiento, con un vehículo municipal, así es que Fernanda también, de Bienestar, está 100% comprometida, así es que con ella también se puede ir sabiendo algo más.

Bueno, y por otro lado, terminar la sesión felicitando a la Oficina del Adulto Mayor, por la fiesta realizada con el reinado del adulto mayor, donde asistieron más de 1.200 adultos mayores, con hartó éxito, tuvimos el privilegio de tener la presencia de la Directora Nacional del SENAMA, Rayén Inglés, que es un encanto de persona, se fue tan maravillada que expresó esto en muchas partes, que no pasaba esto en todos lados, los abuelitos se fueron contentísimos, el reinado es digno y es entretenido, se agradece también la colaboración de la Caja Los Andes, que colabora con nosotros, con el show artístico, pero sobre todo del acto impecable.

Y a los Concejales que hicieron de compañía de las reinas que venían solitas, se les agradece también, estuvieron presentes el Concejal Cádiz, Concejal White, Concejal Rencoret, Concejal Navarro, y las Concejales Orfelina Bustos y Amparo García, así es que fue muy bonita la fiesta y se felicita la organización, Directora, de DIDECO, impecable, siempre ella de principio a fin también, junto a sus chicos, pero especialmente el compromiso de todos los miembros de la Oficina del Adulto Mayor que estuvieron presentes en un acto impecable. Así es que terminamos la sesión, y estando en contacto por todas las enfermedades, vamos a estar comunicando el estado de salud tanto de Javier, como de Ximena.

**SR. TAPIA** Alcaldesa, y aprovechar de felicitar a la Katherine, que trabaja con Rodrigo, que está de cumpleaños, me acordé, sí, felicidades para ella, del Adulto Mayor.

**SRA. ALCALDESA** Bien, se levanta la sesión.

Siendo las 13:20 horas, se levanta la sesión, firmando la presente acta la Sra. Alcaldesa, los señores Concejales asistentes y la Ministro de Fe que autoriza.

SRA. AMPARO GARCIA SALDIAS .....

SRA. ORFELINA BUSTOS CARMONA .....

SR. LEONEL CADIZ SOTO .....

SR. SEBASTIAN ORREGO CISTERNAS .....

SR. RAIMUNDO CAMUS VARAS .....

SR. CHRISTOPHER WHITE BAHAMONDES .....

SR. SEBASTIAN TAPIA MACAYA .....

SR. LUIS NAVARRO ORMEÑO .....

SR. RICARDO RENCORET KLEIN .....

SRA. SOLEDAD PEREZ PEÑA

.....

NORA CUEVAS CONTRERAS  
ALCALDESA

GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
MINISTRO DE FE